



# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACTUARÍA

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: [REDACTED]

**AUTORIDADES RESPONSABLES:** ABNER RONCES MEX, CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASI COMO SUS DEMÁS INTEGRANTES CONSEJERA CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ Y EL CONSEJERO DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/8/2024**, relativo al **Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por

[REDACTED], en contra de "EL OFICIO COEPAP/039/2024 EMITIDO POR EL CONSEJERO ABNER RONCES MEX EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DENOMINADO INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (*sic*) Y ACTOS QUE PUDIERAN CONSIDERARSE VIOLENCIA POLITICA EN RAZÓN DE GÉNERO. La **Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley** del Tribunal Electoral del Estado, llevo a cabo una **diligencia de inspección de prueba técnica** con fecha **treinta de abril de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecisiete horas con cuarenta minutos** del día de hoy **treinta de abril de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y demás interesados, la diligencia de inspección de prueba de fecha treinta de abril de dos mil veinticuatro**, constante de cuarenta y cuatro páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita

ACTUARÍA

Lucero Sarahí López Hernández  
Actuaria habilitada del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JDC/8/2024.

**PROMOVENTE:** [REDACTED]

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** ABNER RONCES MEX, CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO SUS DEMÁS INTEGRANTES CONSEJERA CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ Y EL CONSEJERO DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO.

**ACTO IMPUGNADO:** "EL OFICIO COEPAP/039/2024 EMITIDO POR EL CONSEJERO ABNER RONCES MEX EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DENOMINADO INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (*sic*) Y ACTOS QUE PUDIERAN CONSIDERARSE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO.

**MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA:** MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:** VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC.

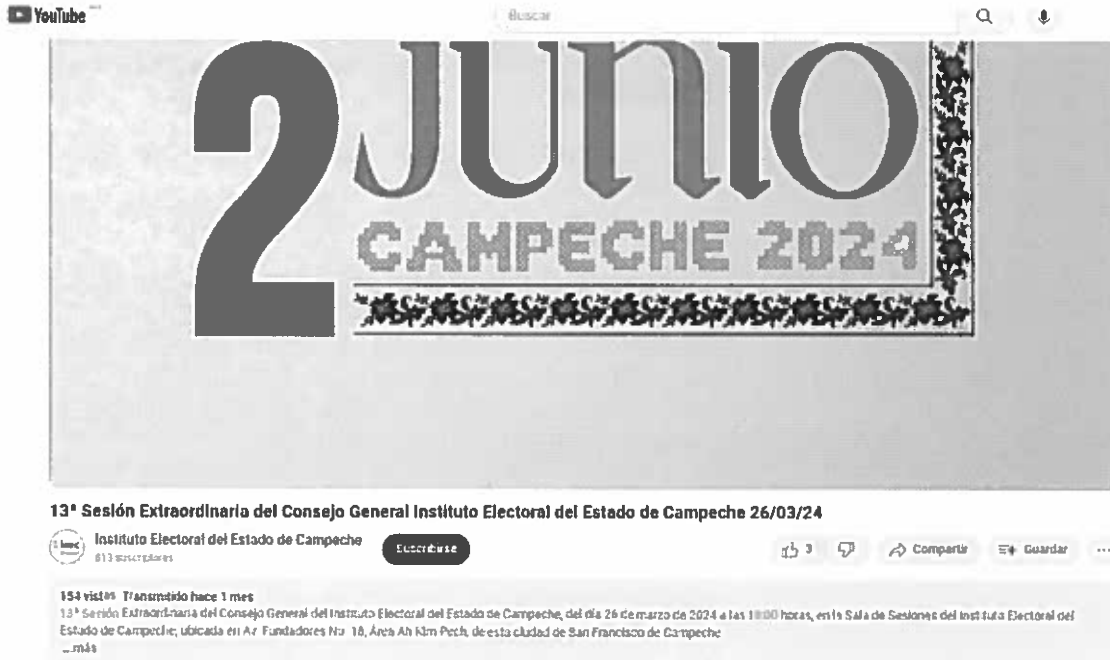
San Francisco de Campeche, Campeche, a treinta de abril de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas con diez minutos, la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche por ministerio de ley, hace constar que, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído de fecha veintitrés de abril del año en curso, dictado por la magistrada por ministerio de ley e instructora, en el expediente número TEEC/JDC/8/2024, procedo a desahogar la diligencia de inspección de un enlace electrónico del sitio web denominado *You Tube* ofrecido por la promovente en el presente expediente en que se actúa.

A. Contenido del enlace de internet <https://www.youtube.com/watch?v=1M4XkHsBSYI&t=4227s> de la red social *You Tube*.



Así, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 653, párrafo 1, fracción III, 655 y 658, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se advierte.

- 1. Respecto [https://www.youtube.com/watch?v=1M4XkHsBSYI&t=4227s;](https://www.youtube.com/watch?v=1M4XkHsBSYI&t=4227s) se observa lo siguiente:



Desde este enlace electrónico se aprecia, que corresponde al sitio web denominado

You Tube, en el cual se observa un video intitulado "13ª Sesión Extraordinaria del Consejo General Instituto Electoral del Estado de Campeche 26/03/24" con una duración de 3:11:44, que cuenta con 154 vistas.

- 2. Seguidamente se procede a ver el contenido del siguiente video obteniendo como resultado, lo siguiente:

**TRANSCRIPCIÓN DEL ARCHIVO DE VIDEO.**

---

**SE ESCUCHA Y OBSERVA:**

Minuto 00:00

Inicia el video con un logo animado en color gris y negro que dice "2 DE JUNIO CAMPECHE 2024", y se mantiene así hasta el minuto 14:50



Minuto 14:51

Empieza a hablar una persona del sexo masculino que está situada de frente a lado de una silla vacía y a sus costados distintas personas del sexo femenino y masculino sentadas alrededor de una mesa, dicha persona dice:

**Presidente Juan Carlos Mena:** Buenas tardes bienvenidas y bienvenidos a la décima tercera sesión extraordinaria del Consejo general del Instituto Electoral del Estado de Campeche antes de continuar con el desarrollo de la presente sesión informo que por ausencia del encargado de despacho de la secretaría ejecutiva y con fundamento en los artículos 268 269 y 278 fracción cuarta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 5 fracción 11 y 19 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche y 38 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para la sesión de los Consejos General Distritales y Municipales y para que este colegiado pueda sesionar válidamente se consulta si se aprueba la designación de la licenciada Liliana Luisa del Rosario Vivanco Verduzco Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana para que se realice las funciones de la secretaría ejecutiva en la presente sesión extraordinaria por lo anterior les solicito a las y los consejeros levanten la mano para conocer el sentido de la votación.

Minuto 16:36

Se observa que seis personas levantan la mano.

Minuto 16:40

Continúa hablando la persona de sexo masculino, situado en la parte de enfrente.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes de este consejo general fue aprobada por unanimidad de votos por lo tanto le solicito a la licenciada Liliana Luisa del Rosario Vivanco Verduzco, director ejecutiva de educación cívica participación ciudadana quien hará las funciones de la secretaría ejecutiva en la presente sesión extraordinaria del Consejo General favor de tomar asiento en la mesa para que proceda con el pase de lista y verifique si existe el quórum legal.

Minuto 17:24

Empieza a hablar una persona del sexo femenino.

**Liliana Luisa del Rosario:** Buenas tardes con gusto consejero presidente eh consejero presidente para efectos de la presente sesión doy cuenta que hay una asistencia inicial de seis consejerías electorales y siete representaciones de partidos políticos y el partido Morena y el partido Movimiento Ciudadano solicitan la dispensa a la sesión por motivos partidistas perdón eh corrijo hay ocho representaciones de partidos políticos en esta presente reunión por lo que contamos con el quórum legal para su realización.

Minuto 18:03

**Presidente Juan Carlos Mena:** Siendo las dieciocho horas con diecinueve minutos de hoy martes veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro se declara



instalada la décima tercera sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, director ejecutiva en funciones de secretaria ejecutiva continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Minuto 18:31**

**Liliana Luisa del Rosario:** Consejero Presidente el siguiente punto del orden del día se refiere al orden del día.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General está a su consideración el orden del día al no haber intervenciones director ejecutiva en funciones de secretaria ejecutiva proceda con la votación correspondiente.

**Minuto 19:09**

**Liliana Luisa del Rosario:** Consejeras y consejeros electorales de conformidad con el artículo 31 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las sesiones de los Consejos General Distrital y Municipales en adelante Reglamento de Sesiones se consulta si se aprueba el orden del día previsto para la sesión quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo.

**(Se observa que 6 personas levantan la mano)**

**Liliana Luisa del Rosario:** El orden del día es aprobado por unanimidad de votos Consejero Presidente. Antes de continuar con el orden del día Consejero Presidente solicito su autorización para que se consulte en votación económica si se dispensa la lectura íntegra de los documentos que previamente fueron circulados junto con la convocatoria correspondiente.

**Minuto 20:03**

**Presidente Juan Carlos Mena:** Adelante proceda a formular la consulta sobre la dispensa solicitada.

**Liliana Luisa del Rosario:** Gracias Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Sesiones se consulta si se dispensa la lectura íntegra de los documentos que previamente fueron circulados quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

**(Se observa que 6 personas levantan la mano)**

**Liliana Luisa del Rosario:** La dispensa de la lectura de los documentos circulados es aprobado por unanimidad de votos Consejero Presidente.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Liliana Luisa del Rosario:** El siguiente punto del orden del día es a petición de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana y consiste en dar a conocer el estudio de participación ciudadana en las elecciones locales del Estado de Campeche.

**Minuto 21:00**

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes de este Consejo General está su consideración el estudio antes mencionado cedemos el uso de la voz a la consejera Nadine Moguel presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

**Minuto 21:17**

**Consejera Nadine Moguel:** Con su autorización Consejero Presidente muy buenas tardes a todas a todos el estudio de participación ciudadana viene ahorita a reflejar un importante ejercicio por qué, porque la participación ciudadana es un concepto fundamental en las democracias que son saludables es un indicador clave de la vida democrática del Estado ya que da cuenta en



términos generales sobre el nivel de involucramiento de la ciudadanía en las decisiones públicas en este contexto es función del Instituto Electoral del Estado de Campeche asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones así como promover la cultura democrática y la participación ciudadana es por ello que en el marco del proceso estatal ordinario 2023-2024 cobra mayor relevancia contar con las herramientas e insumos que faciliten la apreciación y análisis de la participación ciudadana en las elecciones para coadyuvar a los diferentes actores políticos y a la sociedad interesada en la planeación y definición de estrategias para la promoción y difusión del voto por ello con el objetivo de ofrecer diferentes actores políticos y a la sociedad interesada una herramienta o insumo que facilite esta apreciación y el análisis de la participación ciudadana en las elecciones locales de 2015-2018 y 21, la Comisión de Educación Cívica participación y Participación Ciudadana y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana pone a disposición el estudio de participación el cual contiene los datos comparativos de los porcentajes de participación ciudadana en las elecciones locales del 2015, 2018 y 2021 los cuales representan un insumo para la toma de decisiones asimismo se tomó en consideración los trabajos de Distritación Electoral reseccionamientos e integración seccional que han modificado la geografía electoral al utilizada en en este proceso electoral 2023-24 en este sentido se puede identificar algunos aspectos que caracterizan la participación ciudadana de manera general se observó que los porcentajes de participación ciudadana en la renovación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche en 2015 y 21 son menores que los correspondientes a la elección de 2018 que contempló la renovación del Poder Ejecutivo Federal lo que muestra que estas últimas generan un mayor interés y afluencia de la ciudadanía en las urnas no obstante la elección de 2021 que contempló la renovación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche concurrente con las elecciones intermedias federales refleja que se elevó el interés del electorado con respecto a las elecciones del 2015 pese a la situación de la pandemia por covid-19 en México, además de que fue posible identificar las secciones con mayor y menor participación ciudadana de las elecciones de diputaciones locales 2015, 2018 y 2021 siendo que la sección con mayor participación en el 2015 con un 98.24% por fue la 411 de Hopelchén en el 2018 fue la 165 de Calkiní con un 99.26% en 2021 fue la 392 de Hopelchén con un 97.93% y aquí tenemos las cifras ahora de la sección con la menor participación ciudadana que que casualmente o bueno de alguna manera nos damos cuenta que durante los tres procesos electorales que han concurrido 2015, 18 y 21 ha sido la misma sección que no ha participado que es la sección 405 de Hopelchén con un porcentaje de participación en el 2015 de 19.93% por en el 2018 de 20.03% por y en 2021 de 19.22% de acuerdo con el promedio de participación ciudadana de la elección de diputaciones locales de 2021 que es de 62.48 puntos porcentuales 205 secciones se encuentran debajo de ese promedio y 326 arriba de ese promedio en tanto que dos secciones presentan los valores más bajos además de ser una situación coincidente en las tres elecciones estas secciones son la 405 como ya mencioné con 19.22 puntos la 402 con 24.43 puntos, ambas del municipio de Hopelchén, sobre este estudio yo quisiera terminar mi intervención dando mi total reconocimiento a la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana dado que es un estudio que verdaderamente llevó a un análisis de estos tres de esos tres procesos estos datos estadísticos y que nos muestren esta información que es verdaderamente relevante para poder eh actuar en esas secciones donde tenemos menor participación e incidir para que la



ciudadanía se interese en participar en la democracia en este sentido también quisiera dar mi agradecimiento a a todo el personal de la Dirección de Educación Cívica por este gran trabajo y quisiera también reconocer a los integrantes de la Comisión al Consejero Abner Ronces Mex, al Consejero Dani Góngora y también no quiero dejar a un lado al Consejero Juan Carlos Mena quien fue el que era el anterior presidente de esta Comisión y quien inició verdaderamente estos trabajos que el día de hoy vemos culminado con este estudio es cuánto.

Minuto 27:10

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General está a su consideración el estudio de participación ciudadana en las elecciones locales del Estado de Campeche damos el uso de la voz a la representación del Partido de la Revolución Democrática.

**Representante del PRD:** Sí muy buenas tardes a todos, consejeras consejeros electorales, directores y personal del instituto representantes hombres y mujeres de las diversas fuerzas políticas que nos acompaña medios de comunicación yo quiero plantear el tema de la participación como un tema central de hecho algunos institutos electorales en otras entidades federativas los organismos se denominan institutos electorales y de participación ciudadana creo que el de Yucatán, el vecino estado, es un instituto de participación ciudadana el país en los últimos meses en el último año y medio y por eso creo que no hay que circunscribir la participación ciudadana en un solo día que es el día de la jornada electoral, el país tiene meses tiene más de un año y medio que ha venido manifestándose la ciudadanía y la sociedad en las calles con diversos planteamientos políticos y algunos de carácter electoral tan de carácter electoral que una de esas marchas era yo defendiendo al INE otra yo defendiendo mi voto o mi voto no se toca y en otra la más importante el orador principal fue Lorenzo Córdoba anterior presidente del Instituto Nacional Electoral yo celebro que hoy por fin este instituto se se pronuncie públicamente en el tema de la participación ciudadana este cuando en el pasado campechanos y muchos mexicanos nos estuvimos manifestando en las calles pues hubo un silencio por parte de algunas autoridades electorales sobre la defensa de estas instituciones yo quiero pedirle de manera muy respetuosa a la Consejera Nadine Moguel que le envíe un documento una copia de este documento al Secretario de Gobierno del Estado de Campeche y a la Gobernadora del Estado para que comprendan y alcancen el verdadero significado de la participación ciudadana porque el Secretario de Gobierno en una muy desafortunada intervención se atrevió a insultar y agredir a gente que marchamos el pasado mes de marzo aquí ya dimos lectura en una sesión de la intervención del Secretario de Gobierno donde adjetiviza de manera muy penosa y de manera muy vergonzosa a los que marcharon en pro de una causa netamente ciudadana en pro de una causa de carácter electoral que era la defensa de las instituciones la defensa de este instituto electoral de este ope y hoy en otras manifestaciones no propiamente de carácter electoral pero sí de participación ciudadana que vivimos el pasado fin de semana vemos a la Gobernadora salir a denostar y a insultar y a ponerle adjetivos a los que estamos marchando y a los que estamos defendiendo causas algunas de carácter electoral unas con el tribunal con el poder judicial otras con el órgano electoral y otras por qué no decirlo con el tema de los policías de Campeche que hoy pone que hoy pone este estado como la vanguardia y como un ejemplo nacional donde ninguna entidad la sociedad y la policía marchan de manera conjunta con en contra de este flagelo que vive el país que es la delincuencia



organizada donde hay una desafortunada colusión entre policías y crimen organizado y que hoy Campeche sale a marchar precisamente planteando derechos ciudadanos eh de participación ciudadana como usted atinadamente señala cuál es el problema Consejera es que estos buenos deseos que ustedes plantean como Consejeros como Consejo como Institución topan con pared cuando llegan a la alta instancia que es el Gobierno del Estado porque el Gobierno del Estado en lugar de promover la participación ciudadana en sus diversas variables y de ser respetuosos de las manifestaciones ciudadanas y sociales salen a insultar agredir a descalificar a quienes en el uso de sus facultades constitucionales están defendiendo una causa un derecho y un principio de carácter muy diferente que puede ser de carácter electoral pero de carácter social entonces yo les pido de manera muy respetuosa pues que le manden una copia al Secretario de Gobierno que le manden una copia a la Gobernadora para que sean respetuosos de las diferentes manifestaciones de carácter ciudadana porque el 2 de junio esta elección no se va a poder llevar a cabo si los ciudadanos que son los responsables de cuidar las casillas ante la violencia verbal del Gobierno del Estado ante la agresión ante la intimidación se cohiben o se puedan cohibir o puedan sentir temor y no participar aperturar las casillas que obviamente organizan los ciudadanos y la sociedad en un conjunto, entonces celebro este pronunciamiento pero háganselo llevar a las autoridades de este estado porque parece ser que las autoridades de este estado no entienden lo que es el respeto a las manifestaciones de los derechos ciudadanos en Campeche y en el país gracias.

Minuto 33:22

**Presidente Juan Carlos Mena:** Cedemos el uso de la voz en primera ronda al Consejero Electoral Abner Ronces.

**Consejero Abner Ronces:** Gracias presidente muy buenas tardes a todas todos todos que nos acompañan en esta sala de sesiones así como quienes siguen las transmisiones oficiales de nuestra institución quiero referir a este estudio de participación ciudadana ya muy bien presentado por la presidenta de la comisión de educación cívica la Consejera Nadine Moguel que también incluye este apartado relativo al impulso de la participación ciudadana para el actual proceso electoral, en este sentido en el documento se informa que el el Instituto Electoral del Estado de Campeche realiza importantes actividades para coadyuvar a elevar la participación ciudadana en el proceso electoral estatal ordinario 2023-2024 y dentro de estas eh actuaciones estas previsiones está incorporar a las ciudadanas y a los ciudadanos en la organización de las elecciones a través de la integración de los consejos electorales distritales y municipales con la contratación de supervisores, supervisoras electorales locales y capacitadoras capacitadores electorales locales siendo una forma de participación que conlleva a elevar la confianza en la ciudadanía en los comicios electorales aprovecho para señalar que se encuentra en marcha la convocatoria para la selección de estas figuras y tienen hasta el 6 de abril para registrarse todas las personas que así lo consideren hay que mencionar que es un cargo que se encuentra remunerado el sistema en registro es en línea y la entrega de documentación en las oficinas centrales de este instituto en las de los consejos electorales distritales y municipales y aprovecho relacionado con esto para destacar la presencia y dar la bienvenida en esta sala de sesiones de las y los integrantes del Consejo Electoral Distrital 5 quienes pues también dentro de sus responsabilidades tienen la de participar en la selección de estas figuras de supervisores de supervisión y capacitación electoral en conjunto con los demás consejos distritales y municipales actividad eh reitero





que es responsabilidad compartida de todas y todos los integrantes de cada uno de nuestros órganos desconcentrados es cuanto presidente

**Minuto 35:59**

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del consejo general está a su consideración el estudio de participación ciudadana en las elecciones locales del Estado de Campeche. Al no haber más intervenciones cerramos la primera ronda y se abre la segunda ronda por si alguien quiere intervenir cerramos la ronda y me permito hacer una intervención este estudio de participación ciudadana como bien ya lo señaló la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica Participación Ciudadana, es el segundo esfuerzo que hace este organismo público local con respecto a esa función que también tenemos de analizar conductas y cuestiones en materia electoral, como recordaremos en 2022 se presentó el estudio del voto nulo mismo que se presentó ante este órgano superior de dirección y que se puso a disposición de los partidos políticos, en el año pasado la comisión determinó hacer un segundo estudio que es el de participación ciudadana y para ello hizo un comparativo en la elección de diputaciones locales porque es la una de las elecciones que se lleva a cabo cada 3 años y porque al ser una circunscripción única nos permite una comparabilidad como ya lo señalaron eh la Consejera cuáles son las secciones más participativas las menos participativas pero también señalar que este estudio es un insumo para nosotros como autoridad electoral y potencializar aquellas secciones donde por a través de un anexo que incluye podemos ver el comportamiento si es un comportamiento decreciente, creciente o mixto y también es un insumo para los partidos políticos que en este momento de registro candidaturas pero que el próximo catorce de abril iniciaremos la campaña local de este proceso electoral, el estudio lo que mide es la participación ciudadana en las jornadas electorales de los procesos 2015, 2018 y 2021 y como lo he señalado es un insumo para generar la participación ciudadana las cuentas que damos con este estudio también es señalar, lo que no es primera vez que lo he dicho pero que me gusta reiterarlo, en 2018 fuimos el quinto estado en participación ciudadana siendo que los cuatro que tuvieron el mayor porcentaje tenían elección a la gubernatura podríamos decir fuimos el el estado con mayor participación ciudadana que en 2018 no tenía elección a la gubernatura en 2021 fuimos el segundo estado en participación ciudadana a nivel nacional y también hay que señalarlo el otro estado o el estado o la entidad que estuvo en primer lugar también tuvo elección a la gubernatura, entonces quiero terminar como los terminó señalando la Consejera Clara Castro en la sesión pasada, tu participación fortalece la democracia gracias secretaria demos cuenta el siguiente punto del orden del día

**Minuto 39:32**

**Liliana Luisa del Rosario:** Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día eh me permito informarle que siendo las dieciocho horas con veintinueve minutos se incorporó la representación de Movimiento Ciudadano a esta mesa, el siguiente punto del orden del día es a petición de la presidencia del Consejo General y se refiere a la lectura y aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo CG/046/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se da respuesta al escrito presentado por el presidente del Partido Encuentro Solidario Campeche.

**Minuto 40:11**



**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General está su consideración el proyecto de Acuerdo CG/046/2024 antes mencionado cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Encuentro Solidario Campeche.

**Minuto 40:37**

**Representación del Partido Encuentro Solidario:** Bueno bueno buenas noches a todos en el uso del ejercicio como decimos lo dijeron hace rato la participación ciudadana agradezco al consejo y a la comisión sobre todo integrada la Comisión de Partidos Políticos al maestro Abner les agradezco la respuesta porque esto nos da seguridad y también fomenta que la misma ciudadanía que se encuentra no solamente en las regiones urbanas sino en regiones prácticamente aisladas del estado que no han tenido la oportunidad de venir y poder preguntar utilizan a los partidos políticos como herramienta para poder solventar algunas dudas y que esto se traduzca en respuestas públicas pues da mucho gusto precisamente llevar esta información a la gente y como lo dijeron hace rato ayudar a fomentar también la participación ciudadana esta respuesta con mucho gusto aparte de ser pública y a nombre del consejo la llevaremos a a los integrantes de esas comunidades que hacen precisamente este tipo de preguntas para que vean que su voz lo que cuestionan sí tiene redundancia en muchos muchos ámbitos y sobre todo agradezco al consejo que precisamente se toma su tiempo aunado todo lo que tiene por encima el trabajo generado para que pueda emitir una respuesta y hacerlo público les agradezco esa parte y tengan la confianza de que precisamente esta información también aunque no tengan las personas los medios para poder acceder en algunos casos a internet o algún medio de prensa como tal les haremos llegar su respuesta y que vean que el consejo es también parte una responsabilidad ciudadana muchas gracias.

**Minuto 42:24**

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de Acuerdo CG/046/2024 al no haber más intervenciones este Directora Ejecutiva en funciones de Secretaria tome la votación correspondiente

**Minuto 42:47**

**Liliana Luisa del Rosario:** Consejeras y consejeros electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones procedo a tomar la votación correspondiente del proyecto de Acuerdo CG/046/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por que se da respuesta al escrito presentado por la presidencia del Partido Encuentro Solidario Campeche, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (**Se observa que 6 personas levantan la mano**) el proyecto de Acuerdo CG/046/2024 es aprobado por unanimidad de votos consejero presidente.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Liliana Luisa del Rosario:** El siguiente punto del orden del día a petición de la unidad de tecnología sistemas y cómputo y se refiere a la lectura y aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo de Acuerdo CG/047/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se determina el plan de seguridad y el plan de continuidad para la implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares para el proceso electoral estatal ordinario 2023-2024.



**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de Acuerdo CG/047/2024 cedemos el uso de la voz a la Consejera Nadine Moguel Presidente de la Comisión de Seguimiento e Implementación de Sistemas Informáticos.

**Minuto 44:34**

**Consejera Nadine Moguel:** Muchísimas gracias muy buenas tardes a todos de nuevo este plan de seguridad y continuidad tiene como propósito fundamental el desarrollo e implementación de una estrategia de seguridad comprensiva diseñada para asegurar la protección, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información así como para garantizar la continua operacional del programa de resultados electorales preliminares PREP este enfoque se centra en la identificación y mitigación de potenciales riesgos de seguridad que puedan afectar la información en todas las etapas y dimensiones del programa la ejecución de un plan de seguridad exhaustivo para el PREP no solo fortalece la protección de los datos electorales sino que también refleja el compromiso del Instituto Electoral del Estado de Campeche con la promoción de elecciones que sean libres, equitativas y transparentes subrayando la importancia de la seguridad informática y la confiabilidad de la información este plan se detalla en el capítulo cuarto consideraciones de seguridad operativa dentro de los lineamientos del PREP y es crucial para la gestión efectiva de los diversos procesos operativos y la infraestructura tecnológica asociada al programa de resultados electorales preliminares la implementación abarca medidas de seguridad tanto físicas como digitales esto incluye la defensa contra accesos no autorizados la preservación de la integridad de los datos a través de controles criptográficos avanzados y la aseguración de la disponibilidad de los sistemas mediante estrategias de redundancia y planes de recuperación anti desastres estableciendo así un marco robusto para la protección integral de este proceso electoral es cuánto.

**Minuto 46:20**

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General está su consideración el proyecto de Acuerdo CG/047/2024 cedemos el uso de la voz a la representación del partido en el Espacio Democrático de Campeche

**Minuto 46:42**

**Representación de Espacio Democrático de Campeche (Actora):** Muy buenas tardes a todos compañeros aquí en la mesa la prensa y los ciudadanos que nos acompañan el día de hoy eh este punto de acuerdo es bastante relevante bastante importante porque estamos hablando de un concepto bastante eh vulnerado hoy en día que es el tema de la seguridad y estamos hablando de la seguridad de los votos que la ciudadanía va a ir a depositar el día 2 de junio eh el acuerdo me parece muy bonito con muchos planteamientos bastante interesantes respecto de cómo se va a llevar a cabo el cuidado de los votos a través de el PREP, sin embargo, no puedo evitar no reflexionar respecto del contexto en el que nos encontramos actualmente y pensar realmente vamos a poder tener unas elecciones seguras y legales con el contexto en el que nos encontramos actualmente y para eso voy a regresarme a unas sesiones anteriores en donde analizamos la postura del consejo respecto de una reunión con el secretario de gobierno en el cual hasta la presente fecha todavía no sabemos en concreto a qué se referían las propuestas y las decisiones que se tomaron en esa mesa porque no hemos visto materializado ningún convenio oficio o acuerdo en el cual se pueda



visualizar cuáles fueron estos acuerdos primer momento erróneo de malas decisiones desde mi perspectiva puesto que ponían en duda realmente la seguridad y legalidad de las votaciones, sin embargo, en ese momento las representaciones decidimos dar un voto de seguridad hacia los consejeros apoyando la postura que tomaron en ese momento y dejamos de continuar con el debate pese a las dudas que teníamos todos y cada uno de los representantes, segunda mala decisión, el día de hoy se tomó la decisión de elegir a un titular del órgano interno de control un titular que a todas luces hay una mano negra de parte de un partido político porque es una persona que está ligada directamente al partido Morena un exdirector de planeación de un ayuntamiento el Ayuntamiento de Champotón el cual fue elegido a través del partido Morena realmente vamos a tener imparcialidad en el Instituto Electoral cuando el titular del órgano interno de control quien es la autoridad que se encarga de vigilar todas y cada una de las actuaciones de los servidores públicos del Instituto Electoral, si esta persona está directamente vinculada con un partido político vamos a poder garantizar elecciones imparciales yo creo que el Instituto Electoral se encuentra en este momento en una postura bastante comprometida para poder venir a hablar de seguridad, legalidad, imparcialidad y transparencia en las elecciones es cuánto

#### Minuto 49:41

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General sigue su consideración el proyecto de acuerdo cedemos el uso de la voz a la representación del partido de la Revolución Democrática

**Representación del PRD:** eh muy buenas tardes a todos nuevamente y yo quiero hacer una pequeña rectificación compañera representante con mucha con mucho afecto este no hubo ningún voto de confianza por lo menos no del PRD en la reunión con el Secretario de Gobierno que como usted atinadamente señala, seguimos esperando eh la ficha técnica de lo que se habló con el titular de la seguridad pública bueno el responsable de la seguridad más allá de del tema de la secretaria de seguridad pública el secretario de gobierno tiene facultades muy precisas en la Ley Orgánica del Congreso del Gobierno Estatal del Gobierno del Estado pero seguimos esperando como usted bien atinadamente señala pues qué se habló me imagino que derivado de esa plática habrán salido algunos protocolos algunas minutas algunos convenios de colaboración tiene semanas que ocurrió esa reunión y hasta el día de hoy pues solamente tenemos la bonita foto de los consejeros sentados casi casi de manera servil con el ejecutivo de este estado y ya que toque el tema del órgano interno de control este pues voy a abonar a su a su poca expectativa que por cierto estoy esperando que Antonio Sabido esté aquí para darle su bienvenida sabe usted que al único presidente de este órgano electoral desde 1900 a la fecha desde 1997 a la fecha al único presidente de instituto electoral que se le ha caído un PREP es precisamente Jesús Antonio Sabido Góngora en el año del dos mil doce, es el único porque el hoy titular ya nombrado del órgano interno de control y aquí se lo voy a decir cuando esté aquí presente a pesar de que era el presidente del instituto electoral era un apéndice un títere del Secretario de Gobierno Roberto Sarmiento en aquella época en el Gobierno de Fernando Ortega Bernés y está vinculado el tema porque precisamente fue a él al que se le ha caído el único PREP en un proceso electoral por un capricho de contratar a una empresa fantasma que estaba domiciliada en Oaxaca cuando se le advirtió en su momento que ese PREP era un fracaso, era un fraude y obedeciendo las instrucciones del Gobierno del Estado lo implementaron en este año del dos



mil doce. Entonces yo nuevamente felicito a la Consejera Nadim y de verdad no lo hago con ironía lo hago de manera respetuosa pero las palabras si no están sustentadas y respaldadas con acciones concretas no tienen mayor trascendencia aquí en esta mesa con palabras nos dijeron que se habían reunido con el Secretario de Gobierno para hablar de no sé qué cosas pero hasta el día de hoy no tenemos documentos concretos que nos clarifiquen y nos especifiquen de qué se habló con el Secretario de Gobierno o cuál fue el resultado de esa plática y esa negociación en documentos concretos y tangibles en materia de seguridad en materia de coordinación porque además Fernando Balmes titular del eh del órgano local eh del consejo local del Estado de Campeche Federal del INE que supervisa la elección presidencial del Senado de la República y de diputado federal pues resulta que tampoco sabe qué fue lo que se habló con el Secretario de Gobierno un servidor que también tiene el papel de representante del PRD en este consejo lo planteó y lo preguntó abiertamente a Fernando Balmes Pérez si él conocía los contenidos y los alcances de la reunión de este consejo con el Secretario de Gobierno y ahí está la transcripción de lo que Balmes dijo que ignoraba que se había hablado con el Secretario de Gobierno cuando se supone que hay un nivel de coordinación de este órgano con la parte federal entre otras cosas porque la ubicación de casillas los funcionarios de casillas la capacitación de los mismos el tema de la seguridad, Dónde se ubican, quién cuida los protocolos de seguridad con policías etcétera etcétera con guardia nacional se supone que hay un nivel de coordinación, seguimos esperando que bueno le felicito compañera representante que plantea el tema seguimos esperando que nos informen los contenidos en documentos tangibles de las prácticas con el Secretario de Gobierno y ojo con el PREP ojo con el PREP porque a este Consejo General va a venir un responsable que en su momento hizo una trampa mafiosa para meter a un a una empresa que llevó a cabo un PREP y que fracasó y que en el colmo de cinismo no cumple con los requisitos legales Antonio Sabido en el dos mil catorce gestionó una liquidación para salirse como Consejero Electoral y hoy pomposamente una liquidación de varios cientos de miles de pesos por cierto por dejar este órgano electoral y hoy regresa con la mayor desfachatez todo el mundo sabe que Antonio Sabido no es una persona independiente autónoma que sigue indicaciones del gobierno en turno de quien le paga en su momento Roberto Sarmiento hoy seguramente de Toledo Jamit Gracias muy amables.

**Minuto 55:38**

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General sigue a su consideración el proyecto de Acuerdo CG/047/2024 si alguien más quiere intervenir cedemos el uso de la voz a la Consejera Fátima Meunier

**Minuto 56:00**

**Consejera Fátima Meunier:** Muy buenas tardes a todos bueno mi intervención es por una razón específica el reconocimiento al servicio público electoral de este instituto que por más de 25 años se ha desempeñado aquí y que al día de hoy hasta la elección de dos mil veintiuno no conoce este Instituto Electoral de una elección extraordinaria y eso me habla de que pudiera haber eh diferentes puntos de vista respecto de las actuaciones de este de esta institución si bien existe un Consejo Electoral este Colegiado en el que estamos no comparto la visión de eh las intervenciones que me precedieron por las siguientes razones uno hablar de seguridad y legalidad tenemos que hablar de seguridad y legalidad, legalidad en las actuaciones que ha hecho este Instituto Electoral y



así nos los ha dejado y así obra en los criterios y las resoluciones de autoridades jurisdiccionales ahora bien no comparto la idea la el supuesto de que estamos en una posición comprometida como Instituto Electoral y la razón es que quienes integramos la institución no necesariamente no se limita al Consejo General sino que las decisiones que se toman en este Consejo en este Colegiado y los proyectos de dictamen de resolución los informes y los proyectos de acuerdo que se ponen a consideración de este institución vienen contruidos desde cada una de las áreas de esta institución y me parece que referir a las y los consejeros como casi casi de manera servil me parece que no eh no se trata de una manifestación de respeto y lo digo así porque de nada me sirve que yo me conduzca a cada uno de los integrantes y decirles con mucho respeto si en lo colectivo me voy a referir de esa manera y en este punto yo sí solicito consejero presidente que cuando esto ocurra se haga una eh eh se conmine a quienes integramos este Consejo General e inclusive a una servidora para que nos conduzcamos con el respeto que nos merecemos todas y cada una de las personas que integramos este Consejo General podemos eh eh disentir en algunas este decisiones por supuesto yo he disentido en muchas pero eso no me da el derecho de eh ofender porque así lo tomo como una una forma eh no idónea digámoslo de conducirse en este consejo en este Consejo General y por último yo también solicito que nos que nos suscribamos presidente a cada una de las intervenciones porque me parece que está completamente fuera de lugar que nos refiramos a una persona que ni siquiera trabaja aún el día de hoy en esta institución y en lo personal pues está poniendo en entredicho la actuación de los Consejeras y los Consejeros Electorales como para señalar que la presencia de esta persona pues va a a inferir en la toma de decisiones de este Consejo, entonces ahí sí me parece que está este fuera de lugar y lo digo este en los mismos términos que que las representaciones anteriores con todo el respeto que que me merecen y también presidente si en algún momento la suscrita me salgo de la del tema o me expreso de una manera que no sea la adecuada para este Consejo General con toda la libertad del mundo de hacer un eh eh una moción de orden a mi persona es cuánto.

Minuto 1:00:34

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General sigue a su consideración el proyecto de Acuerdo CG/047/2024, al no haber más intervenciones cerramos la primera ronda y se apertura la segunda ronda y damos el uso de la voz a la representación del partido de la Revolución Democrática.

Minuto 1:01:03

**Representación del PRD:** Sí nuevamente para responder y precisar Consejera Fátima Meunier con todo el afecto y reconocimiento que tengo su trayectoria profesional como periodista como consejera le debo decir que si usted no está de acuerdo con el posicionamiento de algún representante eh pues debo decirle que lo lamento porque cada representante tiene el derecho aún si estuviera equivocado de fijar un posicionamiento sobre cualquier tema sobre el que sea y si alguno de estos representantes y me incluyo tiene alguna algún motivo para dudar de la integridad de algún consejero tenemos el legítimo derecho de manifestarlo aún y estuviéramos equivocados, es decir, ustedes ni la presidencia se puede convertir en un sensor de la opinión de los representantes de este Consejo General les invito a que vean los debates del Consejo General del INE para que vean los agarrones que se dan los los



diferentes representantes del PRI del PT de MORENA y nadie llama a que se le llame o se le callé a un representante porque no estén de acuerdo con su posición precisamente el ejercicio de la democracia es aceptar los puntos de vista divergentes y contrarios a los nuestros, eso en primera instancia en segunda instancia no nos estamos alejando del tema Antonio Sabido ya ha sido nombrado por el Congreso es solamente falta un protocolo administrativo para que se notifique pero el nombramiento del Congreso ya está solamente falta que manden un oficio para efectos prácticos ya ha sido nombrado y aquí la preocupación es muy clara se está hablando del PREP sí implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares por el proceso electoral estatal ordinario 2023-2024 eso lo dice punto del orden del día aquí lo dice muy claramente y cuál es la preocupación que Antonio Sabido el presidente de este instituto cuando el único PREP en 25 años se cayó él era el Presidente de este Instituto Electoral la única ocasión que el PREP se ha caído de las elecciones de 97, 2000, 2003, 2006, 2009, 2015, 2012, 2015, 18, 21 y ahora la del 24 la única en la que se ha caído el PREP por una actitud irresponsable y entreguista de ese Consejo con el Gobierno del Estado contratando una empresa de Oaxaca fantasma inexistente carente de experiencia fue esa y resulta que hoy Antonio Sabido viene como encargado del órgano interno de control la iglesia en manos de Lutero entonces yo yo entiendo que les pueda generar un poco de de molestia y de incomodidad que se les hagan señalamientos pero le digo una cosa Consejera Fátima y le reitero mi afecto y mi reconocimiento su trayectoria personal la mujer del César no solamente debe serlo debe parecerlo cuestionamiento general aquí de la reunión de ustedes con el Secretario de Gobierno es que este Consejo lo integran no solamente seis Consejeros lo representan seis consejeros y representantes de partido y a nadie a nadie de los representantes de partidos políticos aquí presentes se le informó de la reunión con el Secretario de Gobierno porque nos enteramos todos por medio de la foto publicada y lo que la representante la compañera Marta está planteando y me parece que tiene razón, es que está esperando una minuta de acuerdo una ficha técnica de lo que se habló de lo que se acordó porque es un acto de carácter público no era una reunión entre particulares era una reunión entre Consejeros y Secretarios de Gobierno de lo cual yo me imagino debió haber habido un resumen de los puntos y de los acuerdos ahí tomados abordados y concretados y hasta el día de hoy no tenemos absolutamente nada por lo tanto tenemos el legítimo derecho de generar la suspicacia de qué se habló porque no nos han dicho de qué se habló nos han hablado de generalidades de ambigüedades pero no nos dado absolutamente nada por lo tanto si tenemos duda fundada de esa reunión me parece que ustedes han dado pie a esa desconfianza a no entregarle a los representantes de partidos los las razones y los motivos de lo hablado y lo acordado entonces la mujer del César no solamente debe ser la mujer del César sino también debe parecer César. Gracias Consejero Presidente.

Minuto 1:06:16

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General sigue a su consideración en segunda ronda del proyecto de Acuerdo CG/047/2024 cedemos el uso de la voz a a la representante del partido Espacio Democrático de Campeche

Minuto 1:06:42

**Representante de Espacio Democrático Campeche (Actora):** Gracias consejero presidente quiero precisar que en ningún momento ha sido mi



intención faltar el respeto a nadie, únicamente estoy haciendo uso de mi derecho de manifestar lo que desde mi perspectiva está ocurriendo, el tema que se trae a colación en este momento es un tema de seguridad por lo tanto mi planteamiento va dirigido a si vamos a tener una elección segura el día 2 de junio, ese es mi planteamiento y por qué lo estoy diciendo y con fundamento en que a los acontecimientos que se han venido señalando de manera reiterada con la participación del Gobierno del Estado por qué porque ustedes al final de cuenta acudieron a una reunión en la cual hasta el momento desconocemos de manera material cuáles fueron los resultados y en ese momento no solamente yo sino todos los ciudadanos teníamos duda de cuál fue la razón que motivó a esa reunión y que hasta el momento no lo tenemos por lo tanto se pone en duda si realmente vamos a tener elecciones seguras como lo están planteando ustedes mismos en su acuerdo o si va a verse vulnerada esta seguridad y legalidad por eso es que lo traigo a esta mesa en este momento y el tema del titular del órgano interno de control yo creo que es indispensable tocarlo es importantísimo poner a la mesa la forma de manera ilegal en la que se está tomando en consideración esta elección porque además de no de ser una persona ex servidora pública perteneciente al gobierno de Morena esta persona tampoco cumplía con los requisitos legales y pese a ello fue votado por el partido Morena para ocupar ese cargo entonces si nosotros reflexionamos yo creo que no hay que tener demasiado este conocimiento respecto del tema para dar a entender que si ya tenemos una antecedente mediático de una reunión con el Gobierno del Estado y ahora ponen a vigilar las funciones de los servidores públicos del Instituto Electoral a una persona vinculada con ese mismo Gobierno del Estado y que además no cumplía con los requisitos y se a través de una imposición y elección de los diputados es traído al Instituto Electoral discúlpenme pero yo creo que es algo notorio que algo está ocurriendo y nos llama la atención y nos preocupa como partido porque yo creo que pudiéramos estar ante un foco rojo bastante importante es mi punto de vista y con mi derecho de uso de voz es lo que estoy tratando de externar en esta mesa de consejo, quiero señalar que esta es la segunda ocasión en la que hago una manifestación en la que a lo mejor los Consejeros no coinciden conmigo y me pretenden cuartar más mi derecho de voz señalando que cuando yo diga algo me callen discúlpenme pero estoy aquí con todo el derecho igual que los demás representantes y no me pueden estar cortando la la voz el derecho de voz solamente porque no les conviene lo que estoy diciendo es la segunda ocasión que esto ocurre entonces sí lo quiero dejar muy en claro porque no puede ser posible que los demás representantes de los partidos hagan y digan cosas que sí son irrespetuosas y agrediendo unos a otros que también ya lo he manifestado anteriormente y a ellos no se les diga absolutamente nada y yo que vengo a hacer un planteamiento con todo fundamento y razón se me quiera cuartar mi derecho de voz por segunda ocasión es cuánto.

Minuto 1:10:11

**Presidente Juan Carlos Mena:** Cedemos el uso de la voz a la Consejera Fátima Meunier.

**Consejera Fátima Meunier:** Buenas tardes de nuevo este bueno yo hago la aclaración esta es la primera vez que yo me manifiesto en contra de una no contra no no no han sido de mí no pero eh creo que no fue creo que no fui lo suficiente clara suficientemente clara pero yo no me refiero a que si estoy a favor o en contra de sus intervenciones todos en este consejo tenemos ese derecho y puedo disentir de las intervenciones de mis compañeros Consejeros





y no pasa nada pero aquí el tema es la forma en que nosotros nos referimos a los integrantes y aquí me voy a a permitir dar lectura al artículo 45 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General si la o el orador se aparta de la cuestión del debate o hace una referencia que ofenda a alguna o alguno de las y los integrantes del Consejo, la presidencia le advertirá corregir su conducta sobre el particular que eso fue lo que yo solicité porque yo me di por aludida y se lo solicité al presidente si la o el orador insiste en su actitud la presidencia podrá retirarle el uso de la voz eso es lo que dice este Reglamento de Sesiones, ahora bien insisto para mí es la forma en que nosotros nos conduzcamos en esta sesión de ahí en fuera lo que la forma de pensar y el derecho a voz que tenemos todas las integraciones todas las personas que integramos este Consejo General me parece que es eso no está en discusión yo solamente me referí al tema del respeto y no en alusión específicamente a la intervención de la señora representante sino fue particularmente al señor representante del del PRD es cuánto.

**Representante del PRD:** Me permite una moción la Consejera Fátima Meunier para precisar una moción para hacer una pregunta.

**Minuto 1:12:26**

**Presidente Juan Carlos Mena:** Consejera Fátima Meunier acepta la moción adelante.

**Representante del PRD:** Pudiera usted precisar cuál fue el adjetivo o la parte que a usted le ofende o en la que usted se siente agredida para haber manifestado esa postura si fuera usted tan tan amable para tener claridad.

**Consejera Fátima Meunier:** Lo comenté en mi primera intervención señor representante referirse a a la colectividad de Consejeras y Consejeros y cito casi casi de manera servil fue lo que usted mencionó.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General sigue a su consideración el proyecto de Acuerdo CG/047/2024 en segunda ronda al no haber damos el uso de la voz al Consejero Abner Ronces.

**Minuto 1:13:34**

**Consejero Abner Ronces:** Gracias presidente de nueva cuenta buenas tardes únicamente y voy a referirme por esta cuestión de información eh que debemos y que estamos obligados desde este órgano colegiado para con la ciudadanía informar que el acuerdo que se está poniendo a consideración es eh determinar el plan de seguridad y el plan de continuidad para la implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares para el proceso electoral estatal ordinario 2023-2024 nada más para que la ciudadanía que nos sigue los medios de comunicación no vayan a a haber algún tipo de confusión que esto que estamos tratando en este momento tiene que ver con algún asunto de seguridad pública no estamos hablando de un asunto de seguridad de sistemas nada más para dejarlo claro gracias presidente.

**Minuto 1:14:30**

**Presidente Juan Carlos Mena:** integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de Acuerdo CG/047/2024 en segunda ronda al no haber intervenciones cerramos la segunda ronda y se apertura la tercera ronda si algún integrante quiere intervenir cedemos el uso de la la voz a la representación del partido de la Revolución Democrática.

**Minuto 1:15:01**



**Representante del PRD:** Yo no tengo empacho en ofrecer disculpas cuando alguien cuando en uso de mis intervenciones pueda yo agredir o insultar denostar o dar un adjetivo que agrada a una persona, sin embargo, se mueve tengo el legítimo derecho de pensar porque las evidencias así me lo indican que no hay una actitud correcta de este Consejo en la reunión con el Secretario de Gobierno y el tema es que no hemos sido nosotros los que hemos provocado esa incertidumbre o ese legítimo derecho de la duda reitero creo que por tercera vez estamos esperando que se nos informe que se habló entonces si no hay una respuesta una petición clara que ha sido pública creo que de la mayoría de los representantes y hay un vacío y un silencio del consejo con documentos una una una una una conclusión una ficha técnica este incluso hay ciertos protocolos con hay reuniones que se graban en video o en audio el problema es que tenemos la duda porque reitero el Consejo General no solamente son ustedes somos todos ah que ustedes tienen voto y nosotros no es una diferencia que marca la propia ley los reglamentos pero eso no significa que no tengamos acceso a la información ni que no seamos parte de este consejo y en los temas de seguridad Consejero Abner nos queda muy claro que no es un tema de seguridad pública nos queda muy claro que es un tema de seguridad informática el el el punto creo que está muy claro la duda la incertidumbre que tenemos es que desafortunadamente y ahí sí reconozco que no es un tema de ustedes es un tema del Congreso del Estado controlado por un partido mayoritario Morena y sus aliados para no hacer de menos al representante del PT que han votado han votado en nombre de un tipo irresponsable títere que hoy pone al órgano interno de control en manos del único personaje que se le ha caído un programa de resultados preliminares y cuya conducta siempre ha sido depender del Gobierno del Estado que es el verdadero patrón de Antonio Sabido Góngora y lamento hablar en ausencia de él porque cuando esté aquí presente lo voy a repetir para que lo escuche porque yo soy frontal y no me gusta hablar a las espaldas de nadie pero sí Consejera le reitero el pensar que se puede ser servil no es un insulto es un legítimo derecho que tenemos de pensar incluso estando equivocados incluso estando equivocados cállenos la boca entréguenos la minuta de acuerdo y con eso quedamos todos contentos informen que hablaron con el Secretario de Gobierno y todos felices.

Minuto 1:18:25

**Presidente Juan Carlos Mena:** integrantes del Consejo General sigue en tercera ronda el proyecto de Acuerdo CG/047/2024 cedemos el uso de la voz a la representación del partido Espacio Democrático de Campeche.

Minuto 1:18:44

**Representante de Espacio Democrático Campeche (Actora):** Solo para agradecer Consejera Fátima la precisión de que no se refería a mi intervención creo que he tratado de conducirme con el mayor respeto a todos y cada uno de los presentes y reiterar coincido con usted en que este en este Consejo debe mediar un orden debe de hacerse valer ese artículo que usted acaba de leer hace un momento porque yo también lo he mencionado en sesiones anteriores creo que las faltas de respeto y las alusiones personales dentro de este Consejo no deberían de ser en su momento ocurrió y ocurrió hacia mi persona y todos aquí fueron testigos eh en su momento lo defendimos como se tenía que haber defendido pero yo creo que ese artículo no debe mediar solamente en un una sesión debe mediar en todas y cada una de las sesiones porque es indispensable que nos respetemos en esta mesa de Consejo



entonces Consejero Presidente por favor si pudiera usted tomar nota de esta situación porque creo que aquí quien conduce esta mesa de Consejo pues es eh usted principalmente para que todos aquí nos conduzcamos con el respeto que merecemos como integrantes de este Consejo General y dejar a un lado las alusiones personales y los intereses personales que podamos tener los conflictos políticos los vamos a debatir yo creo que afuera y se van a ver los resultados en las urnas aquí venimos a discutir los temas de interés del Instituto Electoral del Estado de Campeche y los ciudadanos ya estamos cansados de estar viendo los dimes y diretes entre los partidos políticos queremos partidos políticos diferentes que den resultados y que vengan a debatir a esta mesa los asuntos que realmente valen la pena que son los que van a estar en consideración dentro del proceso electoral y que van a garantizar que su voto vaya a ser respetado con a lo que corresponde es cuánto.

**Minuto 1:20:30**

**Presidente Juan Carlos Mena:** Seguimos en tercera ronda si alguien quiere intervenir cedemos el uso de la voz al partido Revolucionario Institucional.

**Minuto 1:20:53**

**Representante del PRI:** Buenas noches con el permiso del Consejero Presidente, Consejeras, Consejeros, representantes personal de este Instituto Electoral, medios de comunicación he escuchado atentamente desde hace más de una hora ya un tema que el tema pues es muy claro no, que tiene que ver con la seguridad informática de lo que tiene que ver con el programa de resultados preliminares que es necesario que el área de sistemas pues obviamente nos garantice que ese ese sistema va a estar protegido a través de los mecanismos eh que tienen que ver con la seguridad de los programas no pero bueno yo el comentario que hizo la representante que tiene que ver con la seguridad que tiene que ver con la reunión que se tuvo con el Secretario de Gobierno desde el momento que nosotros en esta sesión participamos pues dejamos una postura muy clara de por qué no se nos había invitado a los partidos políticos que formamos parte integral de este Consejo a esa reunión, creo que era importante que estuviéramos presentes los representantes porque los representantes que aquí sentados de cada partido político traemos atrás a militantes traemos a simpatizantes y traemos a candidatos próximas fechas que vamos a registrar donde nos comparten la preocupación de cómo se va a llevar a cabo el cuidado de esta elección viendo los resultados en otros estados repúblicas memoria no me falla van más de veinte candidatos muertos eh por la delincuencia organizada pues bueno yo creo que a esta gente a nuestros candidatos hay que garantizarles que van a tener la seguridad y esa seguridad se es a través de un protocolo que se comparte con que se que se planea en este Consejo General y que al final se va a terminar en un una reunión con desde luego con el Gobierno del Estado y con sus secretarías para brindarle a estas personas la seguridad el que no nos hayan dicho nada el que no nos hayan informado hasta el día de hoy eh cuál fue el resultado de esa reunión pues obviamente salen estos comentarios válidos siempre y cuando se mantenga el respeto a todos y cada uno de los integrantes de este Consejo General ahora bien respecto a lo que pasó hoy en el Congreso del Estado eh escuché hace varias sesiones donde se mencionaba que no se podía exhortar al Congreso porque es un órgano autónomo porque hay que respetar las jerarquías pero el Congreso del Estado no respeta este Consejo General y en todas las los los nombramientos que ha hecho respecto a algunas instituciones



como por ejemplo la Auditoría Superior y demás que trae gente que ni siquiera es de Campeche y que no cumple con una residencia hoy vemos plasmado el Órgano Interno de Control en una persona que no tiene los bueno ya se me venció mi plazo ya no pude terminar.

Minuto 1:24:09

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General sigue a su consideración en tercera ronda el proyecto de Acuerdo CG/047/2024 al no haber más intervenciones cedemos el uso de la voz a la Consejera Clara Castro en tercera ronda.

Minuto 1:24:56

**Consejera Clara Castro:** Buenas noches apreciables integrantes del Consejo General y eh personal que nos acompaña así como medios de comunicación eh respecto al punto de acuerdo que el día de hoy se está sometiendo a consideración y eh escuchando atenta cada una de las pronunciamientos de las y los integrantes del Consejo General eh me parece que lo propio como integrante de este Consejo General también es comentar al respecto y es en el sentido que no olvidemos y y me gustaría hablar un poco justo de este contexto el PREP programa de resultados electorales preliminares eh es un programa que si bien es cierto puede ser potestativo que el Instituto Electoral o en este caso los OPLES puedan trabajarlo eh de manera propia así también lo pudieran dar con un tercero a lo largo de todo el desarrollo del proceso electoral que hemos estado llevando hemos dado cuenta uno de cuál ha sido la Comisión del Consejo General encomendada para el seguimiento de estos trabajos hemos aprobado en acuerdo un COTAPREP que es el que lleva el seguimiento de ello hemos aprobado también una instancia interna eh del programa resultados electorales preliminares y también tenemos muy claro en la ley y en el Reglamento Interior cuál es el área encargada de estas eh cuestiones de expertiz me parece que hablar o sembrar la duda sobre temas que en cada momento se han llevado a Consejo General lleva una desinformación y lleva un propósito diferente al que como integrantes de este Consejo General tendríamos que tener que es informar debidamente a la ciudadanía de lo que se está dando en el marco de esta transparencia quisiera comentar que en la página eh en las redes sociales el mismo día que se dio esta reunión institucional con el Secretario de Gobierno fue previsto los temas por los considero e invito a la ciudadanía y a las y los integrantes del Consejo General que no conocen los temas que se dieron y se trataron en esa reunión pues los invito a leerlo pero también eh en próximas fechas estaremos dando justo el producto de estas reuniones que preponderantemente se han dado en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género también en temas de auto adscripción calificada en materia indígena y también como parte.

Minuto 1:28:08

**Consejero Abner Ronces:** Presidente una moción por favor.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Para quién.

**Consejero Abner Ronces:** Para la Consejera Clara Castro.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Consejera acepta la moción.

**Consejera Clara Castro:** Adelante.

**Consejero Abner Ronces:** Podría concluir su desarrollo de su idea y lo que estaba mencionando para darle finalidad al al punto.



**Minuto 1:28:27**

**Consejera Clara Castro:** Con mucho gusto Consejero porque estamos en términos de nuestro Reglamento de Sesiones de los Consejos General Distritales y Municipales que también eh pues invito a leer que está en la página del Instituto Electoral del Estado de Campeche como parte de miembros de este Consejo General debemos de conocerlo como parte de nuestra normatividad que nos aplica bueno continuo justo que también como parte del eh los preparativos del proceso electoral estatal ordinario 2023-2024 la de la voz en anteriores ocasiones se ha pronunciado sobre la importancia de garantizar tanto al funcionariado que en su oportunidad estará prestando amablemente el servicio de funcionariado de mesa directiva de casilla así como nuestro personal eventual esto es las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales y también tenemos nos asiste la obligación de poder garantizar la seguridad de la ciudadanía el día de la jornada electoral y los días que también se tuvieren en respecto del proceso electoral en este sentido fue justamente este comunicado que se realizó en un marco de transparencia de máxima publicidad que se ha dado por parte de este Instituto Electoral y que sin duda seguiremos teniendo porque es de interés de esta institución que la ciudadanía se haga propio este proceso electoral y sobre todo que conozca cada una de las etapas que se está dando entonces me parece que la parte y el compromiso que nos asiste es informar e informar debidamente porque eso es nuestro compromiso con la democracia de Campeche es cuánto.

**Minuto 1:30:24**

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General sigue a su consideración en tercera ronda cedemos el uso de la voz a la representación del partido Encuentro Solidario Campeche.  
(voces inaudibles en el fondo)

**Minuto 1:30:46**

**Presidente Juan Carlos Mena:** Acepta la moción el representante del partido Revolucionario Institucional adelante con la moción.

**Representante del PES:** Este me gustaría ya que es interés público el tema y no lo pudo concluir me gustaría escuchar cuál fue la conclusión que estaba a segundos de terminar para que terminemos en la mesa.

**Representante del PRI:** Con gusto este representante al final mi conclusión respecto a mi intervención es que y retomando un poquito lo acaba de comentar la Consejera Clara creo que es importante ella hablaba de la transparencia hablaba de la legalidad hablaba de de que debe estar informada la ciudadanía pero no nosotros representamos a la ciudadanía en esta mesa entonces es importante que si ya tienen un protocolo o un un documento armado que tiene que ver con la seguridad y no hablo de la seguridad informática si no hablo de la seguridad que se va a implementar el día 2 de junio que no nos puedan compartir a la brevedad.

**Minuto 1:32:06**

**Presidente Juan Carlos Mena:** Seguimos en tercera ronda si alguien más quiere intervenir al no haber más intervenciones me permito hacer una intervención. La Presidencia y las Consejerías Electorales tenemos claro el



respeto a la libertad expresión de todos y cada uno de los integrantes de este Consejo General, sin embargo, independientemente el respeto que tenemos a la libertad de expresión también recordemos que uno de los principios rectores de la función electoral es la legalidad y la legalidad implica el que se cumpla con la normatividad este establecida en este caso me gustaría señalar que el punto a consideración se llama por el que se termine el plan de seguridad y el plan de continuidad para la implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares para el proceso electoral estatal ordinario 2023-2024 claramente se está señalando que la temática correspondía al plan a la seguridad y la continuidad que tenemos en la implementación del lo que denominamos el PREP y por eso también cuando hablo del tema del principio rector de la legalidad este porque también se ha hecho a petición de una Consejera Electoral y a petición de una representante de un partido político me voy a permitir dar lectura al Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las sesiones de los Consejos General Distritales y Municipales artículo 45 Si la o el orador se aparta de la cuestión en debate o hace referencia que ofenda alguna o algunos de las y los integrantes del Consejo la Presidencia le advertirá corregir su conducta sobre el particular y la y si la o el orador insiste en su actitud la presidencia podrá retirarle el uso de la palabra 46 artículo 46 en el curso de las deliberaciones las y los integrantes del Consejo se abstendrán de entablar polémicas o debates en forma de diálogo con otras u otros miembros del Consejo así como a realizar alusiones personales que pudieran generar controversias o discusiones ajenas a los asuntos agendados en el orden del día que en su caso se discutan en dicho supuesto la presidencia podrá interrumpir las manifestaciones de quien cometa las referidas conductas con el objeto de combinarlo a que se conduzca en los términos del presente los términos previstos en el presente reglamento y también quiero señalar el artículo 47 las y los oradores no podrán ser interrumpidos salvo que por medio de una moción de orden siguiendo las reglas establecidas en el artículo 48 con esto quiero también señalar que nos estábamos refiriendo a la temática de la seguridad y la continuidad sobre el PREP, sin embargo, salieron este a la mesa dos temáticas adicionales y en referencia a lo solicitado por una Consejería Electoral y por una representación del partido y algunas es solicitamos a todos los integrantes que nos conduzcamos conforme a la normatividad Secretaria Directora Ejecutiva en funciones de Secretaria tome la votación correspondiente sobre el proyecto de Acuerdo CG/047/2024.

Minuto 1:36:00

**Liliana Luisa del Rosario:** Con su permiso Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones procedo a tomar la votación correspondiente del proyecto de Acuerdo CG/047/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se determina el plan de seguridad y el plan de continuidad para la implementación operación del programa de resultados electorales preliminares para el proceso electoral estatal ordinario 2023-2024 quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo (**Se observa que 6 personas levantan la mano**) el proyecto de Acuerdo CG/047/2024 es aprobado por unanimidad de votos Consejero Presidente.

Minuto 1:36:57



**Presidente Juan Carlos Mena:** Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Liliana Luisa del Rosario:** El siguiente punto del orden del día a petición de la unidad de tecnologías sistemas y cómputo y se refiere a la lectura y aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo CG/048/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares para el proceso electoral estatal ordinario 2023-2024.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General está su consideración el proyecto de Acuerdo CG/048/2024 antes mencionado cedemos el uso de la voz al Consejero Electoral Dani Góngora.

**Minuto 1:37:54**

**Consejero Dany Góngora:** Gracias Consejero Presidente eh buenas noches ya quienes se encuentran presentes y a quienes siguen la transmisión de esta sesión el Instituto Electoral del Estado de Campeche, es responsable de implementar el programa de resultados electorales preliminares de las elecciones del estado esto lo debe llevar a cabo de conformidad con las reglas lineamientos criterios y formatos que para tal efecto emita el Instituto Nacional Electoral dentro de las acciones que deben realizarse se encuentra la publicación de los resultados electorales ya sea por parte del propio Instituto Electoral o bien a través de difusores oficiales que podrán ser instituciones académicas públicas o privadas y medios de comunicación en general mismos que en su oportunidad serán invitados a participar mediante convocatoria o invitación directa por ello de conformidad con lo establecido en el punto 33 numeral 17 del anexo 13 del Reglamento de Elecciones del INE intitulado lineamientos del programa de resultados electorales preliminares le corresponde a este Consejo General aprobar al menos dos meses antes del día de la jornada electoral el acuerdo por el cual se determine la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares al respecto el numeral 4 del artículo 353 del mismo Reglamento de Elecciones establece que el horario de inicio de publicación deberá quedar comprendido entre las dieciocho horas y las veinte horas del horario local de cada entidad federativa quedando prohibido publicar por cualquier medio los resultados electorales preliminares antes de la hora señalada entre los datos que se podrán encontrar publicados serán las actas esperadas actas copiadas actas digitalizadas actas capturadas actas contabilizadas actas verificadas actas fuera de catálogo actas publicadas lista nominal, lista nominal de actas contabilizadas, participación ciudadana porcentaje de participación ciudadana total de votos asentados, total de votos calculados y total de personas que votaron en razón de lo anterior el comité técnico asesor del programa de resultados electorales preliminares COTAPREP con fundamento en el artículo 353 del Reglamento de Elecciones somete a consideración de este de Consejo General que la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares para el proceso electoral estatal ordinario 2023-2024 sea el domingo 2 de junio a las veinte horas del horario local es cuánto.

**Minuto 1:40:41**



**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General sigue a su consideración el proyecto de Acuerdo CG/048/2024 al no haber intervenciones Directora Ejecutiva en funciones de Secretaria Ejecutiva tome la votación correspondiente.

Minuto 1:41:01

**Liliana Luisa del Rosario:** Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones procedo a tomar la votación correspondiente del proyecto de Acuerdo CG/048/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares para el proceso electoral estatal ordinario 2023-2024 quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (**Se observa que 6 personas levantan la mano**) el proyecto de Acuerdo CG/048/2024 es aprobado por unanimidad de votos consejero presidente.

Minuto 1:41:50

**Presidente Juan Carlos Mena:** Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Liliana Luisa del Rosario:** El siguiente punto del orden del día a petición de la unidad de tecnologías sistemas y cómputo y se refiere a la lectura y aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo CG/049/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos que contengan los resultados electorales preliminares para el proceso electoral estatal ordinario 2023-2024.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General está su consideración el proyecto de Acuerdo CG/049/2024 cedemos el uso de la voz a la consejera Nadine Moguel Presidenta de la Comisión de Seguimiento Implementación de Sistemas Informáticos.

Minuto 1:42:45

**Consejera Nadine Moguel:** Muchísimas gracias la actualización de la información y las imágenes digitalizadas de las actas de escrutinio y cómputo será de manera progresiva siguiendo un cronograma establecido cada veinte minutos, es decir, tres veces por hora a partir de las ocho de la noche el sistema automatizado recopilará y publicará los datos más recientes es crucial comprender que los datos no se actualizarán instantáneamente con cada nueva acta capturada en los Consejos Distritales o Municipales este intervalo de actualización de veinte minutos ha sido diseñado para prevenir una sobrecarga en el sistema informático encargado de procesar esta información garantizando así una actualización eficiente y constante de los datos y las actas digitalizadas es cuánto.

Minuto 1:43:37

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General sigue a su consideración el proyecto de Acuerdo CG/049/2024 cedemos el uso de la voz al partido de la Revolución Democrática en primera ronda.

Minuto 1:44:00





**Representante del PRD:** Gracias gracias nuevamente antes de abordar el tema técnico este yo sí quisiera dejar manifestado en la en la minuta de la del proyecto de acuerdo de la del acta de la sesión correspondiente que no me gusta esta percepción que se pueda generar de que los representantes acá estamos ofendiendo o que estamos violentando el Reglamento de Sesiones porque se han leído en el punto número cinco de la intervención del presidente se leyó una intervención como dejando por entendido de que hemos violentado el reglamento o que hemos ofendido algún integrante de este Consejo y me parece que no ha sido así ni uno ni otra cosa de hecho el tema del PREP ya ha quedado de claro el manifiesto de la preocupación que es el nombramiento de hoy del Congreso del Estado de un partido político Morena este acompañado de estas denostaciones del Gobierno Estatal a ocupar un espacio importante en este Consejo o bueno más que en este Consejo en este Instituto que es el Órgano Interno de Control de un personaje al que se le cayó el PREP que es lo que estamos hoy discutiendo en este momento pero bueno yo tengo una duda Consejera Nadine si usted pudiera auxiliarme, veo que en el punto seis y en el punto siete habla de a petición de la unidad de tecnologías de sistema y cómputo que es una es un área de este Instituto y anuncian la fecha y la hora de inicio de la publicación de los datos correspondientes en el punto seis el punto anterior y en este punto siete el número de actualizaciones por horas de los datos me llama poderosamente la atención que el PREP ha sido asignado a una empresa mediante una licitación pública mi pregunta es más allá de las tareas del área correspondiente del área técnica de este Instituto es si la empresa que ha ganado el PREP ha aceptado o está en condiciones de que los flujos de información sean a partir de lo que aquí se está señalando porque a mí me parece creo yo que más que a petición del área técnica tendría que ser de la empresa que va a dar el servicio del PREP porque ustedes pueden determinar a partir de qué horas son los flujos de información y si no hay información e parece que eso esa tarea tendría que estar incorporada a la empresa que va a dar el servicio del PREP yo entiendo que haya toda la buena voluntad del Instituto de que los flujos informáticos o que la información que se vaya a estar proporcionando empiece en determinada hora pero al ver o al percibir que en los puntos del orden del día no se incorpora una aceptación de la empresa pues yo no quisiera creer o pensar que le vamos a poner una caballo de fuerza una camisa de fuerza a la empresa ganadora y que este está se vea imposibilitada de cumplir con lo que el área técnica del Instituto está planteando.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Consejera acepta la moción.

**Representante del PRD:** No más que moción era era una intervención y preguntar porque sí tengo esta duda o sea me parece que está hablando de la parte técnica del Instituto lo cual correcto pero me parece que si hay una si si el PREP ha sido claro o sea por alusión sí **(Se escuchan voces indistintas en el fondo)** o sea más que alusión es un tema porque término.

**Minuto 1:48:08**

**Consejera Nadine Moguel:** Claro este la respuesta es muy muy sencilla definitivamente todos los programas de resultados electorales preliminares de todos los OPLES en los que se está implementando en este caso en diecisiete OPLES que estamos en este momento para este proceso electoral todos nos basamos de lo que nos dice el anexo este 13.5 del anexo 13 y 18.5 del Reglamento de Elecciones y en ello están absolutamente normado si hay algo que está normado punto por punto cómo se tienen que hacer las cosas es el PREP entonces no nos podemos salir nosotros de eso las empresas saben



conocen justamente llevan este anexo técnico que se les cuando el momento de la licitación se envió un anexo técnico con el cual contiene toda esta información y que no varía en toda la república entonces son datos que con los que ya cuentan.

Minuto 1:49:00

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General siga su consideración el proyecto de Acuerdo CG/049/2024 en primera ronda, al no haber más intervenciones en primera ronda se cierra la primera ronda y se apertura la segunda ronda, si alguien más quiere intervenir al no haber intervenciones Directora Ejecutiva en funciones de Secretaria Ejecutiva tome la votación correspondiente.

**Liliana Luisa del Rosario:** Con su permiso Consejero Presidente Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones, procedo a tomar la votación correspondiente del proyecto de Acuerdo CG/049/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos que contengan los resultados electorales preliminares para el proceso electoral estatal ordinario 2023-2024 quienes estén por la afirmativa sirvanse al manifestarlo (**Se observa que 6 personas levantan la mano**) el proyecto de Acuerdo CG/049/2024 es aprobado por unanimidad de votos Consejero Presidente.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Liliana Luisa del Rosario:** El siguiente punto del orden del día a petición de la Unidad de Tecnología, Sistemas y Cómputo y se refiere a la lectura y aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo CG/050/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de los datos que contengan los resultados electorales preliminares para el proceso electoral estatal ordinario 2023-2024.

Minuto 1:50:57

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General está su consideración el proyecto de Acuerdo CG/050/2024 cedemos el uso de la voz a la Consejera Nadine Moguel Presidente de la Comisión de Seguimiento e Implementación de Sistemas Informáticos.

Minuto 1:51:17

**Consejera Nadine Moguel:** La publicación de imágenes y datos del programa de resultados electorales preliminares se actualiza como vimos en el acuerdo anterior cada veinte minutos en la página web de publicación lo que impide mantener un registro histórico de los datos e imágenes publicados directamente en el sitio por esta razón es que se ofrece una alternativa en formato csb que es compatible con excel y permite el almacenamiento análisis y descarga de esa información esta información de igual forma se actualiza cada veinte minutos y a diferencia de los datos disponibles en la web que no pueden ser descargados los archivos csb son accesibles para su descarga permitiendo a todos y cada uno de los ciudadanos crear un archivo histórico de los datos cada veinte minutos esto habilita a los usuarios analizar detalladamente y con precisión las variaciones en los votos de cada candidato mediante la aplicación de fórmulas en excel en el contexto del programa de resultados electorales preliminares es cuánto.



**Minuto 1:52:19**

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General siga su consideración el proyecto de Acuerdo CG/050/2024 al no haber más intervenciones Directora en funciones de Secretaria Ejecutiva tome la votación correspondiente.

**Liliana Luisa del Rosario:** Conforme a sus instrucciones Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones procedo a tomar la votación correspondiente del proyecto de Acuerdo CG/050/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se determina el número de actualizaciones por las horas de las bases de los datos que contengan los resultados electorales preliminares para el proceso electoral estatal ordinario 2023-2024 quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (**se observa que 6 personas levantan la mano**) el proyecto de Acuerdo CG/050/2024 es aprobado por unanimidad de votos Consejero Presidente.

**Minuto 1:53:28**

**Presidente Juan Carlos Mena:** Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Liliana Luisa del Rosario:** El siguiente punto del orden del día a petición de la Unidad de Tecnología Sistemas y Cómputo y se refiere la lectura y aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo CG/051/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares para el proceso electoral estatal ordinario 2023-2024.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General está su consideración el proyecto de Acuerdo CG/051/2024 cedemos el uso de la voz al Consejero Dani Góngora.

**Minuto 1:54:18**

**Consejero Dani Góngora:** Gracias Consejero Presidente buenas noches de nueva cuenta en el mismo sentido del Acuerdo CG/048/2024 aprobado hace un momento también le corresponde a este Consejo General aprobar al menos dos meses antes del día de la jornada electoral el acuerdo por el que se determine la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares por ello de conformidad con lo establecido en el punto 33 numeral 20 del anexo 13 del Reglamento de Elecciones Intitulo Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares en concordancia con el artículo 353 del mismo Reglamento el cierre de publicaciones se deberá realizar en un plazo de 24 horas contadas a partir de la hora de inicio de la primera publicación por lo tanto el comité técnico asesor del programa de resultados electorales preliminares el COTAPREP propone a este consejo general que la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de de los resultados electorales preliminares para el proceso electoral Estatal ordinario 2023-2024 sea el 3 de junio de 2024 a las 20 horas cabe mencionar que una vez concluida la operación del PREP el Instituto Electoral mantendrá disposición del público en general a través de internet y de forma permanente el portal de los resultados electorales preliminares y las bases de datos finales conservando el formato y contenido intactos es cuánto.



Minuto 1:55:51

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo general sigue a su consideración el proyecto de Acuerdo CG/051/2024 al no haber intervenciones directora en funciones de secretaria ejecutiva tome la votación correspondiente.

**Liliana Luisa del Rosario:** Consejeras y consejeros electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del reglamento de sesiones procedo a tomar la votación correspondiente del proyecto de Acuerdo CG/051/2024 del consejo general del instituto electoral del estado de Campeche por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares para el proceso electoral estatal ordinario 2023-2024 quienes estén por la afirmativa sirvanse a manifestarlo (**Se observa que 6 personas levantan la mano**) el proyecto de Acuerdo CG/051/2024 es aprobado por unanimidad de votos consejero presidente.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Liliana Luisa del Rosario:** El siguiente punto del orden del día a petición de la unidad de tecnologías sistemas y cómputo y se refiere a la lectura y aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo CG/052/2024 del consejo general del instituto electoral del estado de Campeche por el que se emiten los lineamientos del programa de resultados electorales de cómputo en las elecciones locales para el proceso electoral estatal ordinario 2023-2024.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del consejo general está a su consideración el proyecto de Acuerdo CG/052/2024 cedemos el uso de la voz la consejera Nadine Moguel presidente de la comisión de seguimiento e implementación de sistemas informáticos.

Minuto 1:58:03

**Consejera Nadine Moguel:** Con permiso a ver el PRECEL es el mecanismo de información electoral que provee los resultados de cómputo de las elecciones locales y definitivas a través de la captura y publicación de los datos asentados en el acta de escrutinio y cómputo de las casillas que se reciben en los Consejos autorizados por el Instituto es un programa único conformado por recursos humanos materiales procedimientos operativos procedimientos de captura digitalización seguridad y tecnologías de información y comunicaciones cuyas características así como reglas de implementación y operación son emitidas por este instituto con el objeto de garantizar la certeza en la realización del cómputo distrital y o municipal de cada OPLE desarrollaría un programa sistema o herramienta informática como instrumento de apoyo y operado a la vista de todos por la presidencia del órgano competente que permita el procesamiento y sistematización de la información derivada del cómputo dicha herramienta coadyuvará la aplicación de la fórmula de asignación e integración de los grupos de trabajo, registro de la participación de las y los integrantes de los órganos competentes, registro expedito de resultados distribución de los votos marcados para las candidaturas de las coaliciones u otras formas de participación que contemplen de las legislaciones locales y la expedición de las actas de cómputo respectivo en virtud de lo anterior para la implementación y operación del sistema PRECEL como lo conocemos en casa es necesario establecer las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos locales las cuales deberán desarrollar criterios de observación e implementación obligatorio garantizando



de esta manera que cuenten con mecanismos eficientes y probados para el desarrollo y conclusión de los cómputos a los que deben sujetarse este Instituto Electoral esto es a través de la aprobación de lineamientos del programa de resultados electorales del cómputo en las elecciones locales que tiene como finalidad supervisar permanentemente el cumplimiento de las fases y procedimientos que se realicen en los centros de acopio y transmisión de datos así como de proporcionar información veraz y oportuna a la ciudadanía y con ello lograr garantizar que los cómputos distritales y municipales sean desarrollados con estricto apego a los principios de certeza, legalidad Independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad que rigen a este instituto es cuánto.

**Minuto 2:00:31**

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General está su consideración el proyecto de Acuerdo CG/052/2024 al no haber más intervenciones, Directora en funciones de Secretaria Ejecutiva tome la votación correspondiente.

**Liliana Luisa del Rosario:** Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones procedo a tomar la votación correspondiente del proyecto de Acuerdo CG/052/24 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se emiten los lineamientos del programa de resultados electorales de cómputo en las elecciones locales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (**Se observa que 6 personas levantan la mano**) el proyecto de Acuerdo CG/052/2024 es aprobado por unanimidad de votos consejero presidente.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Sigamos con el siguiente punto del orden del día.

**Liliana Luisa del Rosario:** El siguiente punto del orden del día a petición de la Unidad de Tecnologías Sistemas y Computo y se refiere a la lectura y aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo CG/053/2024 del consejo general del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se designa el comité responsable de brindar asesoría técnica en materia del programa de resultados electorales de cómputo en las elecciones locales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de Acuerdo CG/053/2024 cedemos el uso de la voz a la Consejera Fátima Meunier Rosas.

**Minuto 2:02:33**

**Consejera Fátima Meunier:** Gracias Presidente, es para que despierten, gracias Presidente, bueno en efecto ya ya este Consejo General ha aprobado algunos acuerdos respecto de la eh el particular de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales, Programa de Resultados de Cómputos Electorales Locales y para efecto de llevar a cabo este este eh programa el Reglamento de Elecciones del INE establece también entre otros la creación de un comité eh asesor para eh darle seguimiento a cada una de las acciones que haga que implemente este que se implementen para efectos de este Programa de Resultados de Cómputos Electorales Locales y eh su nombre como se conoce es el COTAPRECEL este es un instrumento de apoyo que eh se va a utilizar en el día de las sesiones de los cómputos eh para procesar y sistematizar la información que se genere y también va a ayudar a eh a a



desarrollar la fórmula para determinar los grupos de trabajo en caso de que se requiera de una eh un cómputo parcial o total y para ello eh el reglamento de sesiones del INE establece que eh eh ciertos requisitos y en este caso me voy a permitir dar lectura es tener experiencia en materias estadísticas y tecnológicas de la información no haber sido candidata o candidato a un cargo de elección popular en los últimos 3 años tampoco en los últimos 3 años haber eh desempeñado algún cargo de elección popular no haber sido designado Consejera o Consejero en el actual Proceso Electoral y no haberse desempeñado como miembro de Dirigencias Nacionales Estatales o municipales eh en los últimos 3 años también y eh se establece que para integrar este comité de PRECEL de COTAPRECEL pueden ser de tres a cinco integrantes este Consejo General está proponiendo eh se nos pone a consideración la integración de un comité integrado por tres personas y me voy a permitir dar lectura se propone entre ellos a la ciudadana Marta Eugenia Moo Sánchez quien es ingeniera en sistemas computacionales por la UAC y ha desempeñado roles clave en materia Electoral como ha sido eh auxiliar operativo de Organización Electoral en este Instituto en el Consejo Distrital 2 en donde eh realizaba actividades eh relacionadas con el Proceso Electoral y organización logística y de Rutas Electorales, también ha desempeñado se ha desempeñado en el Instituto Nacional eh de estadística y geografía así como en el Tribunal Superior de Justicia del Estado eh supervisando sistemas operativos eh así como elaboración de documentos oficiales y también ha formado parte del Comité Técnico asesor del eh PREP en el Proceso Electoral 2017-2018 la segunda propuesta está a ca destaca el está a cargo del ciudadano Carlos Ricardo Che López quien es Licenciado en informática egresado del Instituto Tecnológico de Campeche y él se ha desempeñado en diversos eh se ha desempeñado en en diversos campos y eh voy a destacar aquí en la inspección de documentación e identificación de personas eh respecto de eh a través del Instituto Matías Romero y la tercera propuesta es la ciudadana Susana Candelaria Pech Campos quien es eh Licenciada en ciencias políticas y administración pública, maestra en ciencias políticas y doctora en ciencias políticas por la Universidad Autónoma de Campeche y tiene conocimientos en materia de eh Derechos Humanos Perspectiva de Género y eh tiene preparación en en Derecho Político Electoral y también se desempeñó como Consejera Electoral en este Instituto Electoral del Estado de Campeche es importante destacar que de los eh las propuestas que se están poniendo a consideración cumplen a cabalidad con lo establecido en el en el artículo 341 numeral 1 del reglamento de elecciones del INE y estaríamos también considerando entre otros para este esta integración la Paridad de Género la pluralidad y el profesionalismo que es importante destacar que las propuestas que se hacen están en cumplimiento con estos requisitos que entre otros destaca no solamente tener conocimientos en materia informática sino también en materia estadística y de Ciencia Política como lo establece el propio reglamento es cuánto.

Minuto 2:08:15

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General sigue su consideración el proyecto de Acuerdo CG/053/2024 cedemos el uso de la voz a la Consejera Clara Castro.

Minuto 2:08:39

**Consejera Clara Castro:** Buenas noches de nueva cuenta me gustaría poner en contexto precisamente por los acuerdos que se han aprobado por este



consejo general y este acuerdo que se está poniendo en consideración eh a la ciudadanía comentarle que la diferencia entre el programa de resultados electorales preliminares y en este caso los cómputos reside precisamente en que el PREP eh lo que provee son resultados tal como lo dicen preliminares es decir no definitivos de las elecciones que se obtienen a través de la captura y publicación de los datos que se plasman por los funcionarios de casilla en las actas de escrutinio y cómputo por qué es importante comentar esto porque el PREP eh generalmente para la percepción de la ciudadanía eh ofrece eh resultados tal como hemos aprobado en este consejo general a partir de las 8 de la noche de el día de la jornada electoral concluyendo 24 horas después sin embargo eh existe los cómputos distritales y municipales que se llevan a cabo o que inician el miércoles siguiente al día de la jornada electoral y que está a cargo de los consejos distritales y municipales y estos son justamente los que ofrecen los resultados definitivos por qué hago este contexto y esta diferenciación precisamente para conocer y atendiendo al punto de acuerdo que eh en este momento se está poniendo a consideración tanto el COTAPREP como en este momento el COTAPRECEL se encuentra integrado o en este caso nuestro eh instituto electoral lo que busca es que la integración vaya no solamente acorde al reglamento de elección del instituto nacional electoral sino también se cuidó que estos perfiles cumplan justo con estas especificaciones pero también que tengan probada experiencia en su ámbito laboral tal como ha comentado la consejera Fátima que son atendiendo a diversos perfiles esto es informática ciencia política y matemáticas el compromiso de este instituto electoral del estado de Campeche tanto con el COTAPREP como con el COTAPRECEL es poder ofrecer este seguimiento que necesariamente se requiere a estos dos sistemas recordemos que en el caso del PREP aun cuando lo tenemos dado a un tercero eso no exime de la responsabilidad de este instituto electoral de continuar cuidando que se lleve a cabo conforme al reglamento de elecciones y obviamente con la veracidad y la certeza que se tiene que dar lo mismo en cuanto a los cómputos que tal como comenté están a cargo de los consejos distritales y municipales es por ello que este COTAPRECEL estará apoyando a este instituto electoral del estado de Campeche para que en su caso el PRECEL pueda cumplir con esas especificaciones que se requieren en materia de los cómputos teniendo la certeza la ciudadanía y las y los integrantes de este eh consejo general que la jornada electoral pero también los resultados que deriven de esta cumplirán con los principios rectores de la función electoral y sobre todo con la legalidad y la transparencia con la que nos hemos desempeñado es cuánto.

**Minuto 2:12:15**

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General siga su consideración el proyecto de Acuerdo CG/053/2024 cedemos el uso de la voz a la representación del partido de la revolución democrática.

**Representante del PRD:** Sí estoy leyendo el acuerdo dicen que una una cuando ocurre algo es incidencia, dos es coincidencia, y tres es tendencia pues ya vimos que cómo llegó la gente de Roberto Sarmiento y la gente de Raúl Pozos Lanz a este Instituto Electoral porque pues parece ser que no hay más gente más que el reciclaje de personalidades que antes han ocupado un cargo en este Instituto Electoral estoy leyendo el acuerdo pero cuál fue el criterio para nombrarlos hubo alguna selección previa una convocatoria pública o fue una iluminación porque aquí se nombra estoy leyendo el acuerdo y no encuentro que se hable de algún procedimiento previo público de alguna convocatoria quizá pueda estar yo equivocado pero pero no sé si esta este nombramiento



ciertamente facultad de este Consejo pero pues no sé si hicieron una convocatoria de carácter pública al Consejo digo pues así como se reunieron con Secretario de Gobierno pues igual aquí podan decir como acordaron cosas este porque a ver estoy viendo aquí los nombres pero está bien tenemos el derecho de de de cuestionar y de tener dudas fundadas la función electoral no es un cheque en blanco, si fuera un cheque en blanco no estaríamos aquí los representantes de los partidos políticos le dejarían todas las facultades a ustedes y precisamente como la autoridad como la función electoral no es un cheque blanco es que estamos nosotros acá y tenemos dudas fundadas de preguntar cuál fue el procedimiento yo no tengo nada en contra de Susana Pech Campos a quien conozco de manera personal tengo buena opinión de ella ella, fue Consejera Electoral del IFE del entonces IFE, fue Consejera Distrital si no mal no recuerdo de con cabecera en Campeche me parece que luego fue consejera del Consejo Local y luego fue Consejera aquí con Mayra Bojórquez como presidenta junto con Maden Nefertiti con Luis Octavio Poot con Celina López con Francisco Ac Ordoñez me llama la atención los nombres porque no quiero demeritar y ser prejuicioso pero eran cuando los órganos electorales eran un apéndice del Gobierno del Estado la reforma del 2014 la reforma Constitucional del 2014 que le quitó los gobernadores la potestad de nombrar vía Congreso, Consejeros Electorales y trasladar al Consejo General del INE era precisamente para impedir que los Consejeros fueran nombrados por los gobernadores por los gobiernos estatales Susana Pech ciertamente forma parte de esta primera no quisiera llamarle camada en términos despectivos porque se escucharía mal pero este grupo de Consejeros que fueron electos en 2014, tú eras Consejero cuando vino la reforma en 2014 precisamente César este y tú inauguraste el escalonamiento precisamente cuando los Consejeros eran nombrados por el Congreso del Estado eh y nosotros presumamos que era a presión del gobierno estatal la reforma del 2014 tiene precisamente uno de esos de esos orígenes o o de esas motivaciones quitarle la potestad del Titular del Ejecutivo de controlar los Órganos Electorales con el Congreso del Estado como hoy estamos viendo que sucede con el el Titular del Órgano Interno de Control entonces me llama mucho la atención que hay esta circunstancia de coincidencia de que el mismo día que el congreso nombra a un títere como Titular del Órgano Interno de Control en este Consejo se venga reciclar también a figuras que ya estuvieron con una función aquí en este Órgano Electoral la pregunta es no hay más ciudadanos no hay más técnicos no hay más expertos es una casta dorada que solamente puede acceder a estos cargos de estas funciones por eso mi pregunta es hubo alguna convocatoria pública abierta hubo algún filtro algún procedimiento para oscultar para proponer para sugerir o solamente fue una situación de recomendación de alguien no estoy hablando de alguien de fuera del consejo a lo mejor un recomendado de ustedes porque por lo que estoy viendo que el PRECEL ha sido muy polémico eh incluso en términos financieros con cantidades escandalosas que no se justificaban entonces sí me preocupa mucho este este tipo de circunstancias coincidentes yo quisiera ver gente nueva como muchos de ustedes como la Consejera Nadine, como Fátima, la Consejera Fátima Meunier y no una casta divina una casta dorada que se recicla en cargos electorales una y una y otra y otra vez dejando fuera a los ciudadanos que tienen perfiles profesionales perfiles académicos licenciaturas maestrías especializaciones en diferentes temas entonces si no si no me deja de llamar la atención esta coincidencia que espero sea eso una coincidencia y no una tendencia de llenar este Instituto de operadores del Gobierno del Estado o de Morena que les faciliten el trabajo electoral me





parece que es una duda genuina y legítima que tenemos cuando vemos que se repiten nombres en el pasado no dejaron una buena función o un buen desempeño en este instituto.

**Consejera Clara Castro:** Quisiera hacer una moción al representante del partido de la Revolución Democrática presidente.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Representante del Partido de la Revolución Democrática acepta la moción.

**Representante del PRD:** Con todo gusto a mi me encanta el debate.

**Minuto 2:20:04**

**Consejera Clara Castro:** Muchas gracias me gustaría si me puede usted clarificar qué entiende por reciclar.

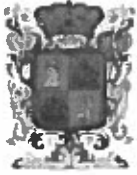
**Representante del PRD:** Reciclar es usar un objeto usado por ejemplo Antonio Sabido Góngora que ha sido el peor Presidente de este Instituto y que el Congreso del Estado lo ha reciclado como Titular del Órgano Interno de Control o alguien que ya fue Consejero Electoral y que ahora le dan otra función en el PRECEL eso es reciclaje lo cual no es necesariamente malo eh los ecologistas les encanta reciclar cosas.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Cedemos el uso de la voz a la Consejera, a ver Consejera tenemos que esperar la intervención para para saber si algún otro integrante quiere hacer intervención en primera ronda, Consejera adelante. **(Se escuchan voces inaudibles en el fondo)** Sí ya la Consejera intervino si la tengo aquí apuntada por eso es que primero pregunto para cerrar la primera ronda aperturamos la segunda ronda, y aperturamos la segunda ronda y damos el uso de la voz a la Consejera Clara Castro cedemos el uso de la voz a la Consejera Fátima Meunier en segunda ronda en segunda ronda

**Minuto 2:22:06**

**Consejera Fátima Meunier:** Gracias bueno no no hice una precisión en mi primera intervención, eh la creación de este Comité de de programa de resultados de cómputos programa de resultados de Cómputos Electorales Locales no es una en este Proceso Electoral no se consideró por el INE como una obligación hacer sino queda a libre determinación de cada Organismo Público Local Electoral de manera eh en abonando a la transparencia este Consejo General consideró oportuno hacer la eh implementación de este de este comité que como lo dije lo que va a brindar es asesoría realmente eh las funciones que estaría realizando este comité sería el darle seguimiento a los instrumentos que apruebe y que vaya a ejecutar eh el área interna aclaro este programa de resultados a diferencia de Procesos Electorales anteriores no se licitó es un programa interno que está realizando la instancia interna que es la eh la unidad de de sistemas de este Instituto y eh con efectivamente no existe un procedimiento sino que eh no hubo no no existe un procedimiento se trata de una eh integración que se hace eh a propuesta de la unidad de sistemas con perfiles propuestos por la por la unidad de sistemas en la que este se privilegió que cumplieran con los requisitos para efectos de nosotros como Institución Electoral pues nos apegamos a lo que establece el reglamento de elecciones relativo a el procedimiento de integración del comité del COTAPREP que es el comité de resultados electorales preliminares y insisto este esta Institución consideró que fuera esta que la integración de este comité se realizara para dar seguimiento a las actividades es cuánto.

**Minuto 2:24:28**



**Presidente Juan Carlos Mena:** Cedemos el uso es moción o intervención cedemos el uso de la voz a la Consejera Clara Castro.

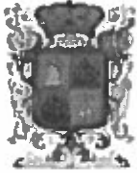
**Consejera Clara Castro:** Tal como se se señaló en la primera ronda las propuestas que se hacen es con base al conocimiento y experiencia de las personas de sus habilidades de sus competencias y me parece que hablar de un reciclaje estamos denostando justo estas competencias con cimientos y habilidades que podríamos tener parafraseo específicamente lo que en la anterior intervención comentó el representante se refiere a un objeto usado de inicio estamos hablando de personas lo cual tiene una dignidad eh por solo hecho de serlo pero más allá de eso e si se hubiera atendido a que no cuentan con el conocimiento el perfil la experiencia o las actitudes de ello creo que consideraría eh poner en dudas justo a estas propuestas sin embargo no veo ello veo más bien una eh denostación con la responsabilidad de mis palabras de una experiencia que se da eh recordemos que llegar incluso a ser Consejera Electoral a partir de la reforma constitucional de 2014 implica un proceso que corre por una convocatoria pública ciudadana y unas diversas etapas que también se tienen que llevar a cabo y más allá de ello también comentar que la designación de estas Consejerías Electoral no es por parte del Órgano eh Público Local sino del Instituto Nacional Electoral que de acuerdo al artículo 41 eh a partir de la reforma constitucional 2014 tiene la atribución de la designación y remoción de las Consejerías Electorales por otra parte me parece que eh tendríamos que estar abonando justamente a este conocimiento en materia electoral y en los perfiles que se han desempeñado estas personas para poder abonar a un procedimiento a un Proceso Electoral que me parece que de de suyo tiene una complejidad el Proceso Electoral en sí también implica diversas etapas los cómputos también requieren de este sistema y de un procedimiento con mucho eh con mucha responsabilidad con mucho cuidado que tenemos eh a cargo como Instituto Electoral pero más allá también los organismos desconcentrados y también eh tener la responsabilidad de proponer personas que cumplan justo con este perfil profesional con una experiencia porque justo es una experiencia probada pues eso nos da la certeza y la confianza de poder eh acompañar esta propuesta me parece que también hablar de personas que han estado en esta mesa de Consejo General y decir o desconocer que en anteriores periodos también se estuvo pues entonces sería aludir justo a lo mismo la experiencia se reconoce y por ello representante usted también ha estado en esta mesa antes de la Reforma Electoral y cumplió el propósito para el cual fue por ende me parece que en ese sentido no aplica un término de reciclaje porque en todo caso usted estando al día de hoy aquí estuvieran ellos lo cual me parece por eso lo lo comenté en un principio lo cual me parece que no es correcto las personas tienen una dignidad y todos cumplimos una función por ello atendiendo a la experiencia al conocimiento pero sobre todo las habilidades que todos personas dentro de trayectoria laboral y profesional ahí es donde tendríamos que estar residiendo todos en el devenir laboral hemos podido estamos laborando en diversas instituciones en iniciativa privada iniciativa pública y no por ello tendríamos que ser objeto de una denostación que estuviera fuera de nuestra capacidad es cuánto.

Minuto 2:29:22

**Presidente Juan Carlos Mena:** Cedemos el uso de la voz a la representación del Partido de la Revolución Democrática.



**Representante del PRD:** Podía intervenir por alusiones personales pero a mí no me asusta el tema de reciclaje los ecologistas dan un término positivo al término de reciclaje y si así fuéramos pues aquí hubiéramos varios reciclados hubiéramos varios comenzando con el compañero del PT, César a estado en las dos en las dos en las dos esferas de competencia a estado de este lado y ahopra esta ahí como representante del PAN eh y pero a ver yo no sé por qué les asustan los adjetivos y llamar las cosas por su nombre o sea esa esa de sentirse impolutos y que no se les pueda cuestionar o señalar este eso no no es posible eh porque ustedes deben estar sensibles a la opinión o sea la presencia nuestra acá no es una concesión graciosa no es una no es un favor que nos hacen ni tampoco es un favor que nos vengan a escuchar nuestros cuestionamientos que quizá no les guste el tono pero no es nuestra obligación y nuestro deber hacerlo porque aquí no hay ofensas ni agresiones simplemente hay puntualizaciones firmes y muchas veces el debate es áspero es fuerte y no nos debe de asustar pero qué bueno que pone usted el ejemplo de para ser nombrada Consejera Electoral me da gusto que usted lo ponga Consejera y le voy a marcar las diferencias para que ustedes hayan sentado acá hubo una convocatoria pública y abierta ustedes participaron presentaron un examen presentaron un ensayo tuvieron una reunión personal con los Consejeros del INE hubo todo un proceso de evaluación y de designación para que ustedes llegaran a esta mesa de Consejo y sabe qué Consejera nada de eso hubo en esto que ustedes van a votar para ser congruente con sus palabras tendría que haber hecho precisamente lo que usted hizo y desempeñó para ser Consejera Electoral hacer una convocatoria pública hacer una convocatoria abierta que vinieran gente con perfil para así como hay una convocatoria para ser Consejeros Distritales, para ser Consejeros Municipales ahora resulta que un comité es un grupo de iluminados que nos va a venir a decir son estos sin que haya un proceso de evaluación de conocer el currículum sin conocer el perfil oigan si ustedes lo hicieron porque no lo van a hacer los subordinados a ustedes qué tiene de malo qué tendría de malo de hacer una convocatoria pública que la gente que desee formar parte venga presente su currículum su perfil participe en una evaluación pública abierta transparente ya que usted habla de ser abiertos de ser transparentes con elementos públicos nada de eso que usted señala nada hubo en este proceso nada su argumento no tiene simetría con lo que usted está planteando porque si usted planteara ser abierto transparente y público lo hubieran implementado en la designación y lo que ustedes estaban ustedes estaban haciendo es nombrando a un grupo elitista un grupo dorado de gente que ya estuvo acá como si afuera no hubiera más gente queriendo participar en el punto número tres de la participación ciudadana que tan pomposamente lo hablaron tres doritos después vetan esa participación ciudadana ustedes mismos ven como las palabras tienen acompañadas por acciones concretas comenzaron esta sesión ponderando la participación ciudadana diciendo este Instituto va a invitar a la ciudadanía participar punto número tres del orden del día y hoy antes de que concluya esta sesión hacen exactamente lo contrario para ser congruentes lo que dicen lo tienen que hacer y lo que hacen lo tienen que decir y también pensar porque si no es demagogia si no es una pantomima si ustedes quieren que este instituto tenga respetabilidad se les respalde hagan las cosas bien no reciclen personajes que ya tuvieron un papel en el pasado porque afuera hay mucha gente que está queriendo participar y estas acciones en lugar de ponderar y motivar la participación ciudadana lo que están haciendo es cancelándola porque solamente los que ya formaron parte de este grupo de elite puede regresar posteriormente a ser o a tener un cargo electoral entonces con las



mismas palabras de ustedes les estoy demostrando que están actuando de manera equivocada ponderan la participación ciudadana en una misma sesión y en la misma sesión la están vetando.

Minuto 2:34:35

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General seguimos en segunda ronda y está su consideración el proyecto de Acuerdo CG/053/2024 cedemos el uso de la voz a la ante el partido Espacio Democrático de Campeche.

**Representante del Partido Espacio Democrático (Actora):** Gracias Consejero Presidente, creo que dicen por ahí no hagan cosas buenas que parezcan malas, y no dudo de que la intención del Consejo General haya sido llevar a cabo un plus en este Proceso Electoral llevando a cabo la designación de este comité sin embargo creo que no fueron las adecuadas para llevarlo a cabo si queremos garantizar lo que ustedes han venido diciendo durante toda esta jornada transparencia, legalidad, participación ciudadana, ética, congruencia que son todos los valores y principios que ustedes mismos han repetido una y otra vez yo creo que no solamente debe ser en unas cuantas eh ocasiones sino tiene que ser en todo y debe prevalecer en todas y cada una de las actuaciones y yo creo que en esta ocasión de yo haberse llevado a cabo un proceso transparente de selección de estas personas máxime si en este momento estamos escuchando que se trata de una persona que anteriormente ya estuvo participando en este Consejo entonces si queremos garantizar todos los principios que ustedes hacen mención una y otra vez lo indicado sería que recapiten en este momento que tomen en consideración las participaciones de los representantes de los Partidos Políticos como parte de este Consejo General que como bien ya comentó el representante del PRD pues no estamos aquí para adornar esta mesa de Consejo ni para llenar un espacio más sino para aportar a ustedes la experiencia conocimientos y los puntos de vista que nosotros también traemos para que ustedes puedan tomar en consideración en sus votaciones recapitar si hay algo que no se está haciendo correcto porque al final de cuentas pues nosotros representamos a los ciudadanos y hace un momento mencionábamos que teníamos dudas respecto de si realmente hay o no una mano negra en este Instituto sin faltarles al respeto porque siempre han tenido nuestro voto de confianza pero han situaciones una tras otra que nos siguen poniendo en duda si realmente es un Proceso Electoral Legal un Proceso Electoral transparente entonces yo creo que este es el momento adecuado para que recapiten tomen las decisiones adecuadas y si no se está cumpliendo con los principios rectores de este Instituto es el momento para que voten en contra es cuánto.

Minuto 2:37:22

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General seguimos en segunda ronda si alguien más quisiera intervenir al no haber más intervenciones en segunda ronda se apertura la tercera ronda si alguien quisiera intervenir al no cedemos el uso de la voz al Consejero Abner Ronces en tercera ronda.

**Consejero Abner Ronces:** Gracias Presidente no más para mencionar que voy a acompañar el acuerdo y la propuesta que realiza la unidad de tecnología sistemas y cómputos conforme a sus atribuciones conforme a la normatividad y conforme a las atribuciones también de este Consejo General que es la manera en la que se está actuando y este no solo acompañarlo en particular eh mencionar que me es grato contar y ver que dentro de las propuestas está



el perfil de la doctora Susana Pech quienes hemos trabajado con ella conocemos su seriedad su fineza en el trabajo creo que gana la institución eh gana este procedimiento y esta actividad de la que ella estará formando parte y pues no solo se está garantizando los principios eh estamos actuando conforme a nuestras atribuciones se trata de un procedimiento de designación no una convocatoria pública esto es conforme a la reglamentación incluso las disposiciones que en la materia emite el INE y creo que pues por mi parte sería eh acompañar este proyecto y esta integración en sus términos es cuánto Presidente.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General sigue en tercera ronda y cedemos el uso de la voz a la Consejera Fátima Meunier Rosas.

**Minuto 2:39:34**

**Consejera Fátima Meunier:** Gracias buenas tardes, sí efectivamente nada más es para suscribo las palabras del Consejero Abner Ronces y me parece que en lo personal y profesional otorgo mi voto de confianza a las propuestas que nos hizo la unidad de sistemas para la integración de este comité eh solo tengo el gusto de conocer y de haber compartido en lo profesional con la Doctora Susana Pech Campos a quien le manifiesto mi reconocimiento y eh gratitud por haber aceptado la formar parte de este de este comité es cuánto.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General, sigue a su consideración en tercera ronda del proyecto de Acuerdo CG/053/2024 cedemos el uso de la voz a la representación del partido de la Revolución Democrática.

**Representante del PRD:** Si quiero reiterar como lo dije al principio de mi primera intervención el reconocimiento Susana Pech Campos, ex Consejera Electoral que ciertamente estuvo en su momento en el IFE eh como Consejera Distrital del 01 creo que en el Consejo Estatal posteriormente y luego como Consejera a partir del 2014 eh aquí en esta mesa de Consejo, eh al Consejero Abner nadie ha insinuado que se violente el proceso legal ciertamente es por designación ustedes también fueron designados por cierto nada más que ustedes fueron designados mediante un proceso de evaluación qué es lo que estamos pidiendo eso es exactamente la misma transparencia la misma claridad la publicidad y de dar a conocer los perfiles los elementos que ustedes llevaron a cabo ustedes todos y cada uno de ustedes y que luego fueron designados es lo que estamos planteando nadie está pidiendo que se violente el proceso legal ciertamente son designados claro mediante un Proceso de un Proceso Previo de Evaluación igual los Consejeros Distritales y Municipales son designados mediante una convocatoria pública y los designan ese es el tema es pareciera que aquí es un grupo de iluminados los que dicen pues vas tú o no vas tú eso es lo que a nosotros nos genera un poco de de molestia insisto si están ponderando la participación ciudadana por qué luego la vetan por qué luego la cercenan sí impide haber llevado a cabo un proceso público y abierto hay un hay algún elemento jurídico que lo impida hay algún elemento en la ley que impida llevar a cabo esto porque lo que infiere el Consejero Abner es que estamos pidiendo que se violente la ley no, nos queda claro que es por designación lo que estamos planteando es que no hubo un proceso previo en el cual se dieran a conocer nombres perfiles una convocatoria abierta eso es lo que se está planteando no otra cosa y no estamos tampoco descalificando los perfiles profesionales que pudiéramos hacerlo eh aquí estuvo Eddy Calderón acusado de delitos sexuales en otras instancias



públicas de Campeche sí y era el responsable del PRECEL los fraudes económicos que endeudaron este Instituto Electoral tenían el origen ahí y el pésimo manejo que tenía la dirección de administración de tiempos atrás para nadie es un secreto eh que las deudas que este Instituto tiene son atrasadas no les estoy endosando esa responsabilidad a ustedes.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Se ha acabado su tiempo representante.

**Representante del PRD:** Gracias Consejero Presidente.

**Minuto 2:43:47**

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General siga su consideración el proyecto de Acuerdo CG/053/2024 en tercera ronda si alguien más quiere intervenir cedemos el uso de la voz al representante del partido Acción Nacional en tercera ronda.

**Representante del PAN:** Si ya llegué tarde a mi cena, ser un partido de oposición es también una una gran responsabilidad ser oposición no solamente es estar en desacuerdo con todo y pelear cada detalle de la actuación de la autoridad se han cometido errores al interior de este Consejo General y se han denunciado oportunamente dijimos aquí acerca de la impericia y la chamaqueada que les dieron a los Consejeros al llevarlos al cuarto piso cuando aquí había espacio suficiente para que se dialogar serio y profundamente sobre el Proceso Electoral sin embargo de allí a cuestionar absolutamente cada paso de este Proceso Electoral me parece un exceso si alguien esté en desacuerdo con el nombramiento del titular del órgano interno de control está en su derecho y existen los mecanismos legales para echarlo abajo si es que en verdad fue ilegal pero hay que recordar hay que recordar le digo a la representación de Espacio Democrático que este es un triunfo suyo también licenciada porque fue usted quien recientemente hizo valer la falta de trabajo del Congreso del Estado que eventualmente y seguramente fue uno de los temas que se trató en aquella problemática reunión eh llevó a que el Congreso del Estado por fin se pusiera a hacer su chamba y emitiera la convocatoria respectiva para elegir al órgano interno de control este es un triunfo de la oposición siendo responsable y siendo congruente la experiencia de quienes hemos desempeñado el cargo de Consejeros Electorales no puede ser desdeñada debe ser muy difícil no haberse podido sentar en esa silla y tener que haber y tener que venir aquí a punta de gritos cuando no se tiene la razón yo no encuentro en el perfil de la doctora Susana ningún detalle que haga poner en duda que su actuación sea motivo de riesgo para la elección sobre todo porque el papel que esta comisión va a desempeñar es una meramente administrativo y no trasciende a los resultados ni de los programas que se están ejecutando ni mucho menos de las decisiones que se tomen en el Consejo General la participación de más ciudadanos preparados con perfiles académicos eh de primer nivel solo abona la democracia no queremos ganar el foco con intervenciones vacías no regresemos a este Consejo a las discusiones áridas que teníamos hasta hace algunos meses subámosle el nivel al debate es cuánto.

**Minuto 2:47:23**

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General sigue a su consideración en tercera ronda el proyecto de Acuerdo CG/053/2024 cedemos el uso de la voz a la Consejera Clara Castro Gómez.



**Consejera Clara Castro:** Gracias Presidente eh me gustaría también comentar que respecto al COTAPRECEL en analogía del COTAPREP no es una actuación autónoma lo que hacen estos comités es decir no es como coloquialmente se ha comentado en esta mesa un cheque en blanco claro que no el Instituto Electoral del Estado de Campeche y específicamente este Consejo General estará vigilante también de las actuaciones que realice este comité y por qué justo porque constitucional y legalmente nos asiste la atribución de organizar las elecciones y parte de esta organización de elecciones es justamente el poder brindar a la ciudadanía resultados ciertos recordemos que los comités técnicos que se generan comprendidos por profesionales de diversas materias cuentan también con un aval de confianza por parte de esta institución y también como he referido en mi segunda intervención da cuenta también de conocimientos habilidades actitudes los cuales hasta esta tercera ronda no he visto que hayan sido debatidos sino más bien cuestiones a mí considerar subjetivas es por ello que también eh en como todo acuerdo se tienen los medios legales para que en caso de estar inconforme con alguno de ellos pues hacerlos valer pero me parece que también eh atendiendo a una responsabilidad que tenemos al ser integrantes de este Consejo General es poder ofrecer al Proceso Electoral Estatal Ordinario certeza legalidad pero por sobre todo una opinión fundada y motivada sí porque también estamos hablando de personas que cuentan vuelvo a repetir con una experiencia no me referiría a uno solo de de los integrantes sin embargo ya mis compañeros han hablado justo de la expertiz y de la experiencia que tiene una de ellas que también acompaña esta experiencia y considero que ese voto de confianza no solamente es hacia el exterior sino también al interior como consejo general estaremos vigilantes de las actuaciones tanto del COTAPREP como del COTAPRECEL ya que nos existe esta obligación por ende me dirijo a la ciudadanía para comentar que no tengan la duda de que estaremos eh muy atentos justo de estas actuaciones garantizándoles a ustedes que esta jornada electoral y en general el Proceso Electoral se lleve a cabo conforme a los principios rectores de la función electoral pero sobre todo abonando a la confianza que ustedes nos han dado como autoridades es cuánto.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Seguimos en tercera ronda si alguien más quiere intervenir cedemos el uso de la voz a la representante del partido Espacio Democrático de Campeche.

**Minuto 2:51:05**

**Representante de Espacio Democrático (Actora):** Quiero iniciar señalando que todavía hace un momento comentábamos las reglas del juego voy a decirlo así mencionábamos que no nos íbamos a salir del tema que se estaba abordando que no íbamos a hacer alusiones directas ni personales ni íbamos a entrar en debate pero visto a que no se ha hecho ninguna manifestación respecto a la participación del representante del PAN que se dirigió directamente a mi persona pues me voy a permitir Consejero con su anuencia a contestar la manifestación de el representante del PAN toda vez que se dirigió de manera directa hacia mi persona si me lo permite.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Sería usaría en alusión por alusión personal o intervención.

**Representante de Espacio Democrático (Actora):** Sería por la manifestación por alusión personal.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Okay, adelante.



**Representante de Espacio Democrático (Actora):** Menciona el representante del PAN con todo respeto este que yo en algún momento fui quien abanderó el tema de la representación del órgano interno de control y es correcto lo afirmo así fue porque yo era una de las personas que empecé el debate en esta mesa señalando que no podíamos llevar a cabo procesos sin la presencia de un órgano interno de control porque estaríamos contrario a la legalidad que señalan las mismas leyes de adquisición la el mismo reglamento del instituto Electoral la Constitución Política Federal y la Constitución Política del estado de Campeche entonces era realmente importante tener un representante del titular del órgano interno de control y lo confirmo y lo afirmo en este momento pero en la manifestación que yo hice hace un momento pese a que yo fui quien abanderó en ese momento esta postura creo que no fueron las formas en cómo se hicieron el día de hoy porque no se garantizó lo que espacio democrático pretendía en un momento la legalidad de la figura del órgano interno de control figura importantísima en todas y cada una de las instituciones figura que no solamente está regulada en un reglamento está regulada en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y que no podemos pasar por alto esta situación y sí lo confirmo yo dije en un principio que se tenía que designar un titular del órgano interno de control pero no así no violentando cada uno de los requisitos que la misma constitución señala pasando por alto que no se cumple con la legalidad no se puede llevar a cabo una selección de titular y pretender que se está cumpliendo con lo que dice la disposición legal cuando no se cumplan los requisitos desde un inicio porque estaríamos viciando el procedimiento y estaríamos trayendo a este Instituto Electoral con tanto prestigio a una persona que no cuenta con la capacidad realmente de imparcialidad y autonomía que se exige por la ley es cuánto.

Minuto 2:53:55

**Presidente Juan Carlos Mena:** Cedemos el uso de la voz en tercera ronda a la consejera Nadine Moguel Ceballos.

**Consejera Nadine Moguel:** Bueno yo solamente quisiera ya en esta última ronda efectivamente esta presentación de propuesta que nos hace la instancia interna que recordemos que la unidad de tecnología sistemas y cómputo sobre los perfiles obviamente basados en una especie de espejo del COTAPREP es el COTAPRECEL con los mismo tipo de perfiles de tecnologías de la información estadística o ciencia de datos y ciencia política en este sentido y igual manifiesto abiertamente mi mi mi total estoy totalmente de acuerdo con justamente esta designación y en el caso de la doctora Susana yo quiero manifestar mi respaldo puesto que me parece un un un perfil que abona muchísimo a este Instituto y en lo personal yo quiero manifestar que en lo personal eh hablando de participación cuando yo estaba en las en la carrera ella fue mi maestra y de alguna manera conocer que ella fue Consejera Electoral esa fue tal vez alguna de la la forma en que yo me interesé por venir o pertenecer algún día un Órgano Electoral entonces yo creo que esas son las cosas que debemos de valorar siempre las personas junto con su trayectoria profesional entonces manifiesto de este de este momento que voy a estar a favor del acuerdo.

Minuto 2:55:36

**Presidente Juan Carlos Mena:** Seguimos en tercera ronda si alguien más quiere intervenir cerramos la tercera ronda y me permito hacer una intervención nuevamente quiero pedir pedirnos a todos los integrantes del Consejo General





que respetemos o que demos más que respetemos que demos cumplimiento al artículo 46 del Reglamento del Instituto Electoral para las sesiones de los Consejos General Distritales y Municipales en relación alusión a personas que este en relación a personas que no tienen que ver en el debate y hacer calificativos sobre cuestiones que no tienen que ver sobre la temática eso es por primer punto y en el segundo punto señalar que los comité técnicos asesores como son el del PREP el del PRECEL a nivel federal existe el COTACORA por los conteos rápidos son comité de técnicos que apoyan a los órganos superiores de dirección o los consejos generales ya que si bien los consejos tenemos un perfil multidisciplinario no tenemos todas las áreas y cuando hay especificaciones técnicas muy y por redundancia específicas como son sistemas informáticos y ciertas especialidades es que la misma normatividad crea estos comité técnicos asesores para poder desempeñar este eh este mejor poder desempeñar de mejor forma la función que nos ha sido encomendada en el caso en particular de este COTAPRECEL como comúnmente se le conoce como lo señalé desde hace unos momentos o hace unas intervenciones el COTAPRECEL es una instancia un comité técnico asesor en el que este en este Consejo está poniendo aunque no tiene la obligación de su creación consideramos que abona a la certeza y legalidad de ese sistema informático y por eso mismo tomando como lo señaló la Presidente de la Comisión de Sistemas un esquema espejo como es el PREP que tiene una función particular y el PRECEL otra función particular en dos momentos de el proceso electoral pero lo que se busca es que tengan los mismos los mismos parámetros metodológicos y de acompañamiento por eso es que sin que exista la obligatoriedad es que las Consejerías Electorales este pues estamos conociendo de este acuerdo a propuesta de la unidad de tecnología sistemas y cómputo que fue aprobada ya como instancia interna del programa de resultados electorales y que previamente este acuerdo se aprobaron los lineamientos en relación con ese con ese herramienta informática que establece también los parámetros los requisitos y la y cómo podemos integrar este comité técnico o el COTAPRECEL también quiero señalarlo yo comparto la propuesta las propuestas que se están poniendo a consideración ya que si de la lectura que hizo la Consejera Fátima Meunier sobre los perfiles podemos ver que tenemos dos perfiles de un de sistemas informáticos de cálculos pero que también hay uno de los perfiles que ha participado en actividades en órganos desconcentrados y en órganos y en la misma institución en funciones operativas tenemos otro perfil que está haciendo actividades administrativas sería en funciones informática administrativas y también no debo dejar de señalarlo que este hay un tercer perfil como lo lo señala el Reglamento Elecciones para determinar al comité técnico del PREP que este Consejo General está adoptando supletoriamente para tener una calidad es que también está integrando la doctora Susana Candelaria Pech Campos que cubre como se ha señalado en esta mesa es catedrática tiene experiencia no solo en el Órgano Electoral Local sino en el Órgano Electoral Federal y creo que la conjugación de esas experiencias de es y y no solo de las experiencia sino de la temporalidad en el que han estado en medios electorales en medios administrativos y en medios académicos es la fortaleza que le queremos dar a este programa de resultados electorales y quiero reiterarlo sin que tuviéramos la obligación legal de hacerlo pero consideramos que cualquier cosa que fortalezca cualquier proceso procedimiento como son los cómputos que se tienen que llevar el miércoles siguiente el día de la jornada electoral es son temas que se deben abanderar y seguir sería todo directora en funciones de secretaria ejecutiva tome la votación correspondiente.



**Minuto 3:01:25**

**Liliana Luisa del Rosario:** Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones procedo a tomar la votación correspondiente del proyecto de Acuerdo CG/053/2024 del Consejo General del instituto electoral del estado de Campeche por el que se designa el comité responsable de brindar asesoría técnica en materia del programa de resultados electorales de cómputo en las elecciones locales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 quien estén por la afirmativa sirvanse a levantar la mano (**Se observa que 6 personas levantan la mano**) el proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Demos cuenta el siguiente punto del orden del día.

**Liliana Luisa del Rosario:** El siguiente punto del orden del día a petición de la unidad de tecnologías sistemas y cómputo y se refiere a la lectura y aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo CG/05/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se determina la fecha de inicio y la publicación de la información en el sistema candidatas y candidatos CONOCELES.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de Acuerdo CG/054/2024 cedemos el uso de la voz a la Consejera Nadine Moguel Presidente de la Comisión de Seguimiento e Implementación de Sistemas Informáticos.

**Minuto 3:03:07**

**Consejera Nadine Moguel:** El sistema candidatas y candidatos CONOCELES surge con el propósito primordial de brindar una herramienta confiable de fácil acceso y uso que despliegue información ampliada sobre las candidaturas incluyendo sus trayectorias propuestas e información identitaria por ello el principal objetivo es que al acceder a esta información más detallada acerca de la ciudadanía a los candidatos y así puedan tomar decisiones electorales mejores informadas y contextualizadas para el ejercicio de su voto el día de la Jornada Electoral a celebrarse el día 2 de junio de dos mil veinticuatro toda la información capturada por los partidos políticos y personas candidatas será visible en el sistema disponible a través de la página de Internet del Instituto Electoral del Estado de Campeche al inicio de las campañas electorales e informará al Instituto Nacional Electoral a través del sistema de vinculación de los organismos públicos locales las direcciones electrónicas de estos para que sean replicados en el portal del de internet del INE únicamente cuando las personas candidatas hayan manifestado el consentimiento expreso para hacer pública la información respecto de su pertenencia a los distintos grupos de situación de discriminación o de atención prioritaria esta será visible en su perfil para consulta pública en caso contrario la información solo será utilizada con fines estadísticos en virtud de lo previamente expuesto se determinó que la fecha y hora de inicio de publicación de la información del sistema sea a partir de las cero horas del día catorce de abril de dos mil veinticuatro lo anterior ya que en dicha fecha se da inicio al periodo de campaña fecha en que debe tener a disposición de la ciudadanía la información correspondiente a los candidatos participantes de la elección esto es en concordancia con los lineamientos para el uso del sistema es cuánto.

**Minuto 3:05:01**



**Presidente Juan Carlos Mena:** Integrantes del Consejo General sigue a su consideración el proyecto de Acuerdo CG/054/2024 cedemos el uso de la voz a la Consejera Clara Castro.

**Minuto 3:05:15**

**Consejera Clara Castro:** Gracias con su venia presidente el convenio general de coordinación y colaboración del proceso electoral concurrente 2023-2024 específicamente en el numeral 27 establece la divulgación institucional de las candidaturas esto es a través del sistema candidatas y candidatos conóceles tal como ha comentado la Presidenta de la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos esta herramienta es para y por la ciudadanía para que conozcan justamente las candidaturas postuladas a través de partidos políticos y también de candidaturas independientes es menester comentar que el llenado y la información que estuviera contenida en este sistema será responsabilidad tanto de los partidos políticos como de las candidaturas independientes hago una invitación a la ciudadanía a que a partir del catorce de abril pueda consultar y conocer las diversas opciones que van a tener en las candidaturas en este proceso electoral estatal ordinario es importante encaminarnos a un voto informado conociendo las propuestas que en su caso estarán dando las personas que se postulen para cargos de elección popular también es importante comentar que el voto informado pasa justamente por la tarea de podernos informar debidamente de conocer y también de poder en un espacio de sana crítica y deliberativa el poder conocer entre las diversas opciones políticas que tendrán cuál consideran ustedes que es la más idónea para ustedes es por ello que también hay que comentar que este sistema conóceles por primera ocasión se estará implementando en el Instituto Electoral del Estado de Campeche incluso muchos de los organismos públicos locales electorales tendrán justamente esta primera intervención o esta primera implementación más bien de este sistema, conocer es importante votar es primordial es cuánto.

**Minuto 3:07:49**

**Presidente Juan Carlos Mena:** Seguimos en primera ronda si alguien más quisiera intervenir cedemos el uso de la voz a la representante del partido Espacio Democrático de Campeche.

**Minuto 3:08:00**

**Representante de Espacio Democrático (Actora):** Prometo ya no generar más debate consejero ya llevamos muchas horas aquí, solo es una pregunta no sé quién quiera este responderme si ya se tiene establecido a fecha para que nos proporcionen a los partidos políticos las claves de acceso para poder empezar a capturar la información entiendo que obviamente todavía no hay como tal registrados los candidatos todavía estamos en esta semana en el proceso pero atendiendo a que se está considerando que el día 14 de abril ya vamos a iniciar con este tema si ya se tiene considerado algún plazo para entregarnos estas claves es cuánto.

**Minuto 3:08:43**

**Presidente Juan Carlos Mena:** Le cedo el uso de la voz a la Consejera Nadine Moguel Ceballos.

**Minuto 3:08:53**



**Consejera Nadine Moguel:** Si bueno se está contemplando la capacitación luego los sería un tema a tratar después de la sesión de de esta parte del registro porque se está pensando justamente en que llevan una semana un poco que terminen ustedes de con el sistema de registro para luego darles la capacitación para entrar al sistema conóceles que entraría obviamente tiempo después y que como habíamos dicho va a jalar las bases de datos del sistema de registro nuestro para que no tengan que llenar toda la información sino nada más la parte donde entrarían las propuestas estamos ah pasar las fechas.

Minuto 3:09:34

**Presidente Juan Carlos Mena:** Seguimos en primera ronda si alguien más quiere intervenir al no haber más intervenciones cerramos la primera ronda y se apertura la segunda si alguien quisiera intervenir, al no haber intervenciones directora en funciones de secretaria tome la votación correspondiente.

**Liliana Luisa del Rosario:** Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones procedo a tomar la votación correspondiente del proyecto de Acuerdo CG/054/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el sistema candidatas y candidatos CONOCELES quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (**Se observa que 6 personas levantan la mano**) el proyecto de Acuerdo CG/54/2024 es aprobado por unanimidad de votos Consejero Presidente.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Liliana Luisa del Rosario:** Consejero Presidente me permite informarle que hemos concluido con los asuntos enlistados en el orden del día para esta sesión extraordinaria.

**Presidente Juan Carlos Mena:** Siendo las veintiún horas con once minutos del día martes veintiséis de Marzo de dos mil veinticuatro, se clausura la décima tercera sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Muchas gracias por su asistencia tengan todas, todos y todes y una excelente noche.

(Concluye la sesión y se observa una imagen de fondo con el texto 2 JUNIO CAMPECHE 2024)

Concluye al minuto 3:11:17

Se hace constar que con este tiempo concluye la reproducción de la videograbación alojada en el sitio web denominado *You Tube*. Doy fe.



En virtud de lo anterior, la suscrita Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche:



**C E R T I F I C A:**

Que en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 31, fracciones XV, XXVIII y XXXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 33, fracciones XX y XXXVII, y 35 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y en cumplimiento al acuerdo de fecha veintitrés de abril del año en curso, hago constar que lo transcrito, descrito e inserto en el cuerpo de esta Acta corresponde fielmente a lo contenido en el enlace aportado como prueba técnica por la actora en el expediente citado al rubro, dando cuenta a la Magistrada por ministerio de ley e Instructora en el presente asunto.

Por lo que, toda vez que ha sido cumplimentado el citado acuerdo, y habiendo obtenido la descripción y transcripción de la prueba técnica inspeccionada, se da por concluida la presente diligencia y se cierra esta Acta Circunstanciada para constancia, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día treinta de abril del año dos mil veinticuatro. Conste. Doy fe.

  
**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY**  
  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE